

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

PROPIETARIO Y EDITOR, CÉSAR SEVILLA.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicacion.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos.



CORREOS.

Entran.

Del Interior..... 7 15 23 y 30
De Tacna todos los lunes.
De Puno..... 14 y 28
De Yungas..... 2 10 17 y 24
De Caupolicán..... 2 y 17
De Sorata..... 8 15 22 y 30

Salen.

Para el Interior. 1.º 9 17 y 25
Para Tacna todos los miércoles.
Para Puno..... 9 y 23
Para Yungas... 3 10 18 y 25
Para Caupolicán 3 y 18
Para Sorata..... 2 10 17 y 24

Todos los correos para el Interior y Tacna son de encomiendas. El registro de encomiendas se cierra a las cuatro en punto de la tarde y el de comunicaciones a las seis.

Los Correos del 3 y 18 para Yungas van por Chulumani hasta Irupana, y los del 10 y 25 por Corico hasta Chulumani.

Aviso de Correos.

A fin de evitar reclamaciones, el suscrito pone en conocimiento del público, que en la Administración de Correos no se entregarán cartas sino a las personas a quienes vienen dirigidas. Los que no puedan ocurrir personalmente a sacar sus comunicaciones deberán mandar un individuo autorizado por carta-poder.

Se ha generalizado el abuso de mandar Billetes del Banco y otros objetos bajo la cubierta de cartas. La Administración de Correos no es responsable por la pérdida de dichos objetos a no ser que las cartas sean certificadas.

Administración de Correos de La Paz, a 19 de Setiembre de 1871.

Antonio Morris.

"LA REFORMA."

Periódico Político, Literario, Científico, Industrial, Comercial, etc.

Tiene colaboradores en la República y en el Exterior.

Contiene la revista de los acontecimientos políticos del mundo, las transcripciones de los artículos mas importantes en política, literatura, filosofía, etc.; la inserción de los documentos oficiales que emanan del Gobierno y de las Asambleas; reproduce todos los trabajos que se publican en el interior sobre finanzas, literatura, política, poesía, industria, etc.

SUSCRICION—por 12 números. 2 \$.

Números sueltos a..... 2 rs.

— Lugares de suscripción.

La Paz.—Imprenta de la Union Americana.

SUCRE.—Tienda de comercio de Da. Manuel F. Rodríguez, esquina de la plaza mayor.

POTOSÍ.—Casa del Señor Juan José Aramayo.

COCHABAMBA.—Tienda de D. Quintín Vila y Tipografía del Dr. José M. Gutiérrez.

ORURO.—Casa de Dn. José Mier y Leon.

Inserciones.

Remitidos y Avisos por precios sumamente módicos. Los interesados tendrán derecho a un ejemplar gratis.

Se advierte que debe abonarse previamente el precio estipulado por los remitidos y avisos, sin cuyo requisito no se publicarán.

El Editor.

Servicio mensual.

Están nombrados de turno para el mes de Mayo, los DD. Manuel Bernal y Mariaca y Nicanor de Iturralde.

Matronas, las Señoritas Adelaida Zubieta y María Cárdenas.

Flebotómicos, Luis Arbore y J. María Otálora.

Botica para la noche, la Alemana.

La Paz, Abril 30 de 1872.

Salinas.

El General Narciso Campero.

Del "Mail," periódico de Londres, N.º 1777, correspondiente al 19 de Marzo próximo pasado, tomamos el anuncio oficial que se ve a continuación. Por él se juzga la buena acogida que ha merecido de la Corte Británica nuestro Ministro Plenipotenciario General Campero, de cuya ilustración, sagacidad y prestigio no podemos menos que esperar un éxito feliz en el desempeño de la alta y delicada misión, que el Supremo Gobierno de la República le ha encomendado ante aquella respetable Corte.

El anuncio a que aludimos, traducido a la letra dice así: "Londres, Marzo 19 de 1872.

"El Ministro de Bolivia, General Campero fué presentado hoy a su S. M. la Reina por el Marqués de Ripon y presentó sus credenciales, hallándose ausente el Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores."

No dudamos que quedarán satisfactoriamente reanudadas nuestras buenas relaciones con la Inglaterra, tanto tiempo suspendidas por la conducta antipolítica y desacordada de uno de nuestros pasados Gobiernos, y Bolivia reportará las ventajas consiguientes a su amistad con una de las altas potencias de la culta Europa.

IMPORTANTE.

Recuérdese lo que en uno de nuestros números anteriores, al manifestar las inconveniencias de la contrata Braun para el ferrocarril boliviano por la vía de Tacna, dijimos que una de ellas era el peligro de que quede sin efecto. No necesitamos insistir en razones ya aducidas en dicho artículo. Parece que nuestras previsiones se han cumplido, pues una persona muy respetable de Tacna en carta dirigida a otra de esta plaza, dice lo siguiente:

"Tacna, Mayo 15 de 1872.

"Señor Dn. N. N.

"El Gobierno de Lima retiró su oferta de tomar la 3.ª parte de las acciones del ferrocarril entre esta y el Mauri, lo mismo que los 2 millones que ofreció para el Banco Dreyfus."

"Campbell se ha ido con su familia a Europa y el ferrocarril debe concluirse según dicen en tres años (???); aquí siempre se trabaja algo para hacer un depósito de materiales de construcción. El plano antiguo es una tontería pues no pueden hallar la salida de la ciudad; vía Pachia no puede llevarse la vía, es preciso llevarla cuanto antes al alto y toda mensura hasta ahora dió mas de 5 p. de gradiente; según el plan que tienen, aun vía Pachia no debía haber mas del 3 p. ¿Cómo les irá llegando al Tacora?"

Sin embargo del orfén fidedigno de esta importante nueva, suspendemos el juicio hasta que la prensa peruana se pronuncie. Si se confirma el hecho, en vez de sentir deberemos felicitarnos, para quedar libres de ese compromiso, y dirigir nuestros conatos al ferrocarril de Puno, mas económico y mas barato por su naturaleza, mas rápido en su ejecución, y de resultados mas benéficos para Bolivia.

Medinaceli.

SECCION OFICIAL.

SECCION DE HACIENDA.

Fundamentos de la propuesta Bordes y Compañía.

Valparaíso, el 2 de Abril 1872.

Señor Ministro.

Los que suscriben, deseosos de dar al Supremo Gobierno de la República satisfacciones y explicaciones sobre los motivos poderosos que han influido en su ánimo para no ratificar lo obrado por su apoderado, haciendo para el efecto uso del derecho que les concede el artículo 24 del decreto fechado el 6 de Marzo, se permiten dirigir la presente aclaración a V. G. rogándole respetuosamente se sirva elevarla a conocimiento del Excelentísimo Señor Presidente.

Al tiempo de hacer nuestros cálculos, en que basamos nuestras propuestas originales para la adquisición del privilegio solicitado para la construcción de la vía férrea, nos fijamos con preferencia en la importancia de los vastos depósitos de caliches situados entre Antofagasta y Caracoles, buscando en la explotación de este artículo el elemento que debería dar vida y existencia a la empresa que teníamos en vista. Escusado es, de nuestra parte, entrar a detallar la extensión y la importancia de estos depósitos salitreros desde que los estudios hechos sobre el particular se hallan en poder del Supremo Gobierno; solo en segundo lugar figuraban en nuestros cálculos, los metales de plata y de cobre de Caracoles, pues faltan aun estudios serios que puedan servir de base para poder juzgar de su importancia, de su extensión y de su durabilidad. Sin embargo siendo para la explotación de las minas una cuestión de vital importancia la construcción de una vía férrea para el fácil y barato transporte de los metales a la costa, y siendo indudable que por algún tiempo la producción de esas minas será de consideración, esto vendría a redundar en beneficio de nuestra empresa asegurándole un halagüeño porvenir. Conociendo que la prolongación de la línea desde Caracoles hasta Chiuchiu sería de una imprescindible necesidad para el desarrollo de los negocios mineros de Caracoles, desde un principio la prolongación de la línea hasta Chiuchiu era considerada en nuestros cálculos.

Sentados estos puntos de partida formamos nuestra primera propuesta y nos permitimos reproducir sus bases principales para precisar su alcance; ellas son:

Artículo 1.º La empresa previo reconocimiento científico y elección del punto mas favorable a su proyecto, se obliga a construir un buen ferrocarril que saliendo de uno de los tres puntos de Cobija, Mejillones o Antofagasta atravesase el mineral de Caracoles y penetre en el interior de Bolivia hasta el punto de Chiuchiu. La empresa se reserva además, el derecho exclusivo de prolongar después, según convenga a sus intereses, mas allá de la Cordillera estudiando previamente las dificultades que pudiese ofrecer el paso de dicha Cordillera.

Art. 16. En caso de comprometerse la empresa a prolongar el ferrocarril desde Chiuchiu hasta el punto que tenga a bien determinar el Supremo Gobierno éste garantizará el 7 p. anual sobre las cantidades invertidas por la empresa en esta prolongación.

Art. 3.º Aceptada por el Gobierno la presente contrata, la empresa procederá inmediatamente a mandar una comisión de ingenieros competentes y hábiles a reconocer el terreno, levantar los planos, y practicar los demás estudios científicos que requiera el presente proyecto sin mas gravámen para el Estado que el de prestar a dicha empresa todas las facilidades necesarias por medio de las autoridades respectivas.

Art. 4.º Concluidos los trabajos científicos y levantados los planos y presupuestos, la empresa dará principio a la obra, quedando concluida la vía férrea hasta Caracoles en el término de dos años, y un año mas para llevarla hasta Chiuchiu. Esos tres años se contarán desde el día en que principie la obra.

Art. 7.º La empresa pide privilegio exclusivo por treinta años contados desde el día en que la línea esté completamente terminada.

Art. 2.º La empresa ofrece al

Gobierno de Bolivia, en cumplimiento de la presente contrata, una garantía de cien mil bolivianos que se hará efectiva tan luego se le conceda el privilegio solicitado a vuelta de correo.

En el poder especial que dimos a nuestro representante le facultamos de pedir el privilegio en conformidad con las bases establecidas de comun acuerdo; pero en consideración a que le sería imposible consultarse sobre todos los pasos que tendría que dar, le dimos autorización para introducir, de una manera prudente, en las cláusulas referidas las modificaciones que creyese propias para el buen éxito del negocio, cuidando siempre de favorecer los intereses de los proponentes.

Con motivo del gran interés demostrado por los competidores para conseguir el privilegio, nuestro representante, arrastrado por el deseo de obtener el triunfo, y considerando el negocio de por sí seguro y brillante, no vaciló en introducir en sus propuestas modificaciones esenciales, obrando en esto, según lo comprueban sus cartas, de la mejor buena fe y desplegando en sus medidas una actividad y un celo poco comunes a medida que entre los licitadores en La Paz el entusiasmo por esta negociación iba aumentando, formando ilusiones injustificables que no podrían dejar de disiparse ante la realidad de la situación. El jiro que tomaba este negocio nos inspiró serios temores, así es que escribimos a nuestro agente instándole de abstenerse de sus propuestas, anulando, si aun fuese tiempo, lo hecho; por desgracia nuestra carta no llegó en tiempo oportuno y el resultado fué que el Supremo Gobierno concedió el privilegio con la reserva del artículo 24 del decreto.

Ahora bien, el privilegio encierra condiciones cuyo cumplimiento conduciría al fracaso completo de la empresa, que nosotros teníamos en vista, por las razones siguientes:

Fijando como punto de salida el puerto de Mejillones, sin darnos lugar a elegir otro en caso que resultase de los estudios que la conducción de los caliches salitreros a aquel punto ofreciese obstáculos demasiados grandes, se nos cortó el camino para asegurar a la empresa la única base, en la cual debemos buscar y fundar su porvenir. El decreto nos concede tan solo privilegio exclusivo para la línea desde Mejillones al interior; luego, no nos pone al abrigo de que los dueños del privilegio para la explotación de los depósitos salitreros construyan otra línea férrea desde Antofagasta o alguna otra culeta a las salitreras resultando en este caso que quedarían por completo frustradas nuestras esperanzas y cálculos referentes a la base fundamental de nuestra empresa.

El decreto nos impone la obligación de llevar la línea hasta Santa Bárbara, punto de ninguna importancia para el objeto de nuestra empresa. La construcción de la línea hasta aquel punto demandaría el desembolso de una cantidad fuertísima sin que hubiese la menor probabilidad de poder sacarse provecho alguno de los capitales invertidos en esta prolongación. La inversión de este capital, enteramente improductivo, sería un gravámen enteramente oneroso, máxime, si se toma en consideración, que la explotación de esa prolongación demandaría gastos crecidos y continuos que no serían siquiera cubiertos con el producto que pudiese dar el tráfico.

Por el artículo 3.º de la concesión, la empresa estaría obligada a principiar sus trabajos forzadamente el día 6 de Setiembre so-pena de una multa de 50,000 bolivianos; sería materialmente imposible principiar de un modo serio los trabajos en tan corto tiempo, pues como lo hemos dicho en los artículos 3.º y 4.º de nuestras propuestas originales, nos debíamos reservar el tiempo necesario para hacer previamente los estudios consiguientes, levantar planos y formar presupuestos antes de dar principio a la obra. El término fatal designado por el decreto apenas daría lugar para el estudio previo del terreno siendo nosotros, multados antes de hallarnos en la posibilidad de principiar los trabajos.

El Gobierno, según el artículo 22, se compromete a reembolsar el adelanto de 250,000 bolivianos una vez concluida la obra, pagando con la parte de utilidades que le correspondiesen según el artículo 19. Este préstamo ha de servir tan solo como

garantía para el cumplimiento de las obligaciones de la empresa y por lo tanto debería ser reembolsado en todo caso después de la conclusión de la obra aunque ella no diese el beneficio de que trata el artículo 19. No se ha previsto el caso de que la empresa no sacará provecho suficiente para que el Supremo Gobierno con la parte que le correspondiese pudiera amortizar este préstamo y por lo tanto aparece dudoso, si el Gobierno en este caso estaría obligado a la restitución, lo que no es admisible.

Tales son, Señor Ministro, las poderosas consideraciones que nos han determinado a no aceptar el privilegio bajo las condiciones tan gravosas y onerosas. Por mas doloroso y sensible que nos sea esta resolución, ella emana de muy serias reflexiones y de la íntima convicción que nos existe, que sobre las bases acordadas en el decreto del Supremo Gobierno ninguna empresa podrá llevar a efecto este importante negocio. Aceptando la contrata en los términos concebidos, la consecuencia lógica habría sido el fracaso completo de nuestros esfuerzos para dar el cumplimiento debido, quedando, en su consecuencia, por largos años sin concluirse una obra que está destinada a dar vida a uno de los distritos mas importantes de la República.

Con las consideraciones del mayor respeto tenemos el honor de suscribirnos de V. G.

S. S. Q. S. M. B.

Atonio Ferreira.

Guillermo Keitel.

H. Fischer.

Es conforme: el Oficial Mayor.

Manuel Virreira.

A. S. G.

El Señor Ministro de Hacienda de la República de Bolivia.

La Paz.

SECCION UNIVERSITARIA

Bolivia.

Cancillerato y Superintendencia de la Universidad del Distrito.—La Paz, Mayo 22 de 1872.

A. S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública.

Señor Ministro.

Una de las necesidades sentidas por la Instrucción pública es la de los programas oficiales que en mas de 25 años de existencia que tiene el nuevo sistema no se han dado hasta la fecha por la Superintendencia. De esta falta nace, Sr. Ministro, que los cursos que se dictan en los Colegios, son enteramente diminutos, quedando a la discrecionalidad de los Profesores elegir los tratados de cada asignatura, lo que es un verdadero mal para la juventud.

Limitándose al ramo de Aritmética que es el que debe enseñarse con mayor esmero como que facilita la entrada a las ciencias exactas, se vé que en ninguna tabla de exámenes se trata de los nuevos sistemas de numeración; pues solo es conocido el dúplico y el métrico, de un modo muy imperfecto. Las aproximaciones numéricas sin las que no se puede ejecutar ningún cálculo geométrico nunca se enseñan en nuestros colegios. La reducción de una operación aritmética y ésta consecutivamente es casi un enigma para nuestros estudiantes, sin cuyo auxilio no podrán sacar la reducción de Arquimides y mucho menos la de Adriano Mecio, aunque rutinariamente sepan que la primera sea veintidós veces de igual modo no se les ejercita en las abreviaturas de la multiplicación y division, lo mismo que de la extracción de raíces tan necesarias para las medidas geométricas. No es menos notable la falta de conocimiento en la teoría y práctica de las tablas logarítmicas, cuyos valores solo pueden llenarse por medio de los programas oficiales.

Escoyo en los demás ramos hacer iguales demostraciones que son conocidas por la opinión misma en vista de la Instrucción tan somera que se da en nuestros Establecimientos. Como Cancellorio mandé traducir los programas oficiales del sistema francés en 1863, pero encontré las mas fuertes resistencias para su ejecución, quedando en completa inobservancia hasta la fecha. Sería muy conveniente que V. G. para el próximo año escolar diera los programas oficiales que se solicitan de parte del Cancillerato y con esto habría hecho un bien positivo a la Instrucción.

Dios guarde a V. G.

EVARISTO VALLE

Administración del Tesoro de Instrucción Pública.—La Paz, a 22 de Mayo de 1872.

A. S. S. el Cancellorio.

Señor.

A consecuencia de la orden dada por el Ministerio de Instrucción Pública para que se paguen por esta Tesorería el importe de quinientos ejemplares de Teoduría de Li-

bros por partida doble, de los que se han pagado los 180 asignados a esta administración, tengo a bien representar a U. S. en cumplimiento de la Lei las razones que se oponen al pago de los trescientos veinte ejemplares restantes.

1.º Que esta Tesorería no tiene jiros, ni cuentas con los demás Tesoros de Instrucción de la República, por lo que no sería fácil el cobro de lo que se adelanta por los opúsculos al vendedor Irasábal, quedando eternamente insolutas esas cantidades como otras sumas erogadas por esta administración en otras épocas, razón por la que se prohibieron por Lei esos jiros.

2.º En el Presupuesto general de Instrucción pública que rije, solo están asignados para presupuestos especiales, como fondos de esa seccion 1,500 bolivianos, y según la cuenta respectiva ya se han gastado mas de 900 bs.: resulta pues que si en el primer trimestre se han gastado casi dos tercios partes de aquel fondo y además se pagan los bolivianos 512 que importan los ejemplares asignados a Sucre y Cochabamba, ya no contraria esta administración con fondo alguno para hacer frente a esa cuenta hasta fin del año.

3.º No teniendo aplicación en ninguno de los Establecimientos nacionales de Instrucción estos opúsculos, puesto que no se enseña partida doble; la compra indicada resulta inútil y dispendiosa; tanto mas, cuanto que existen necesidades mas apremiantes, como son: refacción de Escuelas y compra de útiles y muebles.

4.º Por la Circular de 12 de Julio pasado se ordena que ningún pago decretado sobre una Tesorería, que emane de los Ministerios, pueda efectuarse sin que se halle refrendado por el de Hacienda el pago decretado para la compra de los opúsculos carece de este requisito.

Fundado en estas razones, represento a U. S. que es ilegal e innecesario el pago ordenado por el Ministerio de los opúsculos indicados.

Con tal motivo ofrezco a U. S. las consideraciones de mi estimación y respeto. Dios guarde a U. S.—Sr. C.

El Interventor encargado del despacho.

José P. Montes.

Cancillerato y Superintendencia del Distrito.—La Paz, 22 de Mayo de 1872.

Elévese al Supremo Gobierno con el correspondiente informe.

Valle.

Excmo. Señor.

Informa—

El Cancellorio que suscribe, dice: que la representación del Administrador de los fondos de Instrucción pública, es justa, y que además los fondos del ramo de este Distrito, no están muy desahogados para hacer frente al pago de sueldos, reparaciones de Establecimientos públicos, proveer las Escuelas de los muebles y útiles necesarios de que carecen absolutamente. Por otra parte, abonos de esta naturaleza jamás han sido reintegrados por los Tesoros de Sucre y Cochabamba, apesar de los reclamos del cancelario. El Colegio de Cornet ha ocasionado injentes gastos al Tesoro de Instrucción pública de La Paz, y los agraciados de los demás Departamentos se han educado y mantenido a expensas de este Tesoro, con cargo de reintegro del que jamás se ha visto un solo centavo. En el Gobierno del usurpador Melgarejo, su Secretario Jeneral D. Mariano Donato Muñoz, mandó erogar 2,000 \$, del Tesoro de Instrucción de La Paz, para que el doctor Aloisi proveyera de dos hombres clásticos a las Escuelas de Medicina de Sucre y Cochabamba, siempre con la fórmula de reintegro, que nunca tiene lugar.

Lo mas natural parece que así como el Gobierno ha ordenado que el Sr. Irasábal ponga de su cuenta los opúsculos de Teoduría de Libros, en las administraciones de las Universidades de Sucre y Cochabamba, allí mismo debe percibir su importe, sin complicar las operaciones financieras de diferentes Tesoros.

En cuanto a la aplicación que se pueda dar a dicho texto, el Cancellorio cree que es nominal, porque no sirve para ninguno de los tres grados de enseñanza, desde que no hai Establecimientos comerciales, sostenidos de cuenta del Estado. Por consiguiente, el Gobierno debe ordenar que el Sr. Irasábal perciba el importe de los opúsculos en las Tesorerías de Sucre y Cochabamba a fin de no perjudicar los ingresos de este Tesoro.

La Paz, 22 de Mayo de 1872.

Excmo. Señor.

Evaristo Valle.

INTERESES GENERALES.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

[Continuación. Véase el N.º 107.]

I

Vuelvo a tomar mi trabajo involuntariamente interrumpido, a causa de la grave enfermedad que me atacó durante mas de un mes, de la cual recién he podido convalecer.

El lector nada perderá tampoco, si ha olvidado lo que dije en la Introducción publicada en el N.º 107 de este ilustrado periódico.

Antes de hablar especialmente de



las hermanas de la caridad, no podemos pasar en silencio a su heroico fundador, porque él ha sido el inspirador de grandiosas obras.

De su seno, de su acción vivificante parte el gran movimiento de la caridad contemporánea.

Es como una corriente eléctrica, que se dilata por todo el mundo y se comunica a la variedad infinita de institutos docentes y hospitalarios, gloria y consuelo de la humanidad afligida.

Empero, ¿quién es ese jénio de la caridad? El poder, la fortuna, la magnificencia del nacimiento le han proporcionado los medios de multiplicar tan prodiosamente tantos beneficios?

No: la Providencia se vale siempre de lo mas humilde para ostentar la majestad de gloria.

Es un pobre y virtuoso Cura de Clichy.

II

Nacido de una familia pobre en 1576, cerca de Dax en las Landas de Francia, pasó su infancia guardando los rebaños de sus padres. A costa de mil penalidades y sacrificios, pudo hacer sus estudios en Toulousa, y terminados sus cursos de Teología, recibe sucesivamente los órdenes sagrados hasta el presbiterado en 1600.

En su viaje por mar, de Marsella a Nápoles es apresado por un pirata de Túnez y vendido como esclavo. Dulcifica las cadenas de sus compañeros de cautividad, con la unión evangélica de su palabra y el ejemplo de su resignación.

Llega a convertir a su amo, renegado Savoyano y regresa con él a los dos años a Francia. Acompaña, después, a Roma al vicerey de Avignon y vuelve a París con una misión del romano pontífice cerca de Enrique IV.

Consejero de los reyes y de los obispos, rehusa las mas altas dignidades, y su caritativo celo le hace preferir mas bien el cargo de institutor de las galeras, que acepta de Gondi, conde de Joigny.

Desde entonces los prodios de su amor a cuantos llevan en la vida el peso del trabajo, del dolor y de la miseria, no conoce límites. Es un torrente fecundísimo que se desborda por inmensos espacios.

Da misiones que obran numerosas conversiones: funda cofradías de caridad: recorre toda la Francia, visitando a los prisioneros, a los enfermos, a los apesados, a los presidiarios, sin distinción de religión ni de nacionalidad; y siempre consigue mejorar inmensamente su suerte!

III

Yo no admiro el siglo XVII, el mas hermoso para la Francia, por el brillo del jénio, de las artes, de las letras, ni por la magnificencia de sus monumentos, ni por la sabiduría de sus hombres de estado, ni por el pulimiento de sus costumbres, ni por sus espléndidas conquistas.

No admiro el siglo del gran rey, ni le ensalzaré tanto por ser el siglo de la fé mas viva e ilustrada, de eminentes doctores, de oradores elocuentísimos, de célebres jenerales y estadistas; de Fenelon y Bossuet, de los Bourdaloue y Massillon, los Luxembourg y Vauban, Turenne y Condé, Colbert y Louvois.

Apesar de poseer todo eso y mas, el gran siglo, a faltarle el jénio inspirador de la caridad cristiana, el fundador de esos piadosos asilos, de esas casas de Dios, de esos retiros de misericordia protectores de las poblaciones y campiñas asoladas por la peste, la guerra y el hambre, con esos millares de huérfanos, de pobres, de ancianos, de convalescientes, de desgraciados, alimentados, vestidos, curados, ilustrados, purificados, ennoblecidos, mediante la incesante actividad e inagotables esfuerzos de un sacerdote humilde y pobre: ese siglo habría perecido por el orgullo, y sin los milagros de una caridad inmensa, el eco vano de su gloria se habría extinguido en el espacio, cual vibración de metal que suena a campana que retine en espresión de San Pablo.

Nada podríamos decir mejor que las palabras que tomamos a este propósito del elocuente obispo de Orléans, el señor Dupanloup:

“San Vicente de Paul! Al oír este nombre venerable, la mente enternecida se presenta a ese varón de Dios, semejante a la caridad misma, de la que fué sobre la tierra la mas tierna y viviente imagen rodeado por una multitud de hombres pobres y desgraciados, de los que fué durante tantos años el bienhechor y el refugio. A su presencia creo ver a los enfermos levantarse de sus lechos de dolor para bendecirle; los ancianos antes de morir quieren besar su mano bañándola de lágrimas, la mano del santo sacerdote que les arrancó de la miseria y del infortunio; los huérfanos y niños abandonados que recojió en su seno vultoso hacia él miradas llenas de esperanza; los hereses infieles a quienes iluminó, los buenos habitantes de los campos a quienes evangelizó, los cautivos cuyas cadenas llevó, las provincias enteras a quienes dió alimento, los reyes a quienes consoló en su lecho de muerte, los primeros pastores de quienes fué el consejero, el sacerdocio de quien renovó la gloria, todos en fin le proclaman a la vez su amigo, su providencia y su padre.

La impiedad misma emudece ante él; su gloria le impertuna, y trata de dirijirle con pomposas sentencias clojios hipocritas; quiere hacerle descender de las sublimes alturas de la caridad cristiana donde Dios

le ha colocado, y presentárnosle como un bienhechor indiferente de la humanidad que sufre. Condenada a pesar suyo a venerarle y bendecirlo, desesperando de igualarle jamás, se decide al fin a adoptarle; y al mismo tiempo que sobre las ruinas de nuestros templos y entre los cadalsos proclamaba fastuosamente al Ser Supremo y la inmortalidad del alma, por uno de los mas solemnes absurdos de aquellos tiempos memorables, erijía una estatua a San Vicente de Paul como si fuera un filósofo o un filósofo.

[Continuará.]

Ensayo sobre un plan de enseñanza.

ARTÍCULO 4.º

I.

De la Instrucción primaria, lo que es y lo que debe ser.

He quedado verdaderamente asombrado al examinar el Reglamento orgánico de 1845, (que entre nosotros forma época en materia de instrucción) de no encontrar ni un solo artículo relativo a escuelas primarias. Reglamentar la enseñanza y descuidar las bases sobre las que debía afirmarse, equivale a construir un edificio comenzando por los pisos superiores. Los resultados han correspondido a tan extraño método y su funesta influencia es por desgracia harta sensible para el país entero.

De aquí nace la indispensable necesidad de remediar tan monstruosa anomalía, por medio un sistema de enseñanza primaria ampliamente organizado, y la reforma de los demás grados de la instrucción. Muchos padres de familia se ven en la necesidad de mandar a sus hijos a educarse en el extranjero, lejos del hogar doméstico, que jamás debiera abandonar un niño; por que no encuentran en la República un establecimiento donde el hombre de trabajo, el comerciante, el propietario, reciban esa instrucción, diré así, vulgar que iniciándolos en los conocimientos mas útiles para la vida, los ponga en aptitud de dirijir con inteligencia los negocios e intereses que deben manejar.

El Reglamento o Decreto orgánico de escuelas de 31 de Diciembre de 1859, pudo remediar la falta que he notado; pero es tan incompleto e insuficiente que mas bien podría considerarse como un bosquejo de reglamento. La prueba de esta aserción es que en doce años que rije no ha producido resultado alguno provechoso. Los alumnos que ingresan a la instrucción secundaria son siempre niños que no pasan de diez años y que apenas saben leer; escriben pésimamente y no pueden descifrar la mas sencilla cantidad numérica.

Sin embargo, es necesario confesar que tiene mucha parte en esto el sistema de condescendencias y empujos, que es una verdadera enfermedad entre nosotros. Hai padres que tienen la preocupación de que recibiendo sus hijos el diploma de bachilleres en letras, si fuese posible a los doce años de edad, han hecho un gran progreso; sin reflexionar que semejante idea es una de las que mas ha contribuido a fomentar esas aspiraciones prematuras y la pedantesca ignorancia que se ha infiltrado en la juventud, acostumbrándola a dar importancia mas que al verdadero mérito y sólidos conocimientos, al vano oropel de los títulos. Todo lo que muchos desean es llamarse bachilleres o doctores, aun cuando no sean capaces de escribir una lijera carta.—Es, pues, inútil que la lei prevenga la no admisión en los Colegios de niños que no estén perfectamente instruidos en las materias que abraza la instrucción primaria, si ni rectores ni examinadores tienen la entereza necesaria para hacer efectiva esta lei, rechazando las exigencias de padres alucinados o ignorantes.

Mientras los empujos y condescendencias no den lugar a la práctica del deber y la observancia de la lei, las mas sabias disposiciones quedarán frustradas.

II.

Suponiendo la base de las escuelas normales, sin las que no concibo la existencia de la instrucción, voy a ocuparme del plan de reorganización de escuelas primarias.

Para que esta reorganización sea tan completa como debe, hai que fijar los métodos de enseñanza, las materias que ella comprenda y el local en que ha de darse.—Un buen método facilita el trabajo del institutor, economiza el tiempo y hace lijero el aprendizaje; es a la enseñanza lo que una máquina perfeccionada a los trabajos mecánicos.—La asignación y distribución de materias contribuye tan eficazmente a su clara inteligencia y al buen éxito de la instrucción, como un plan regular y armonioso da comodidad y elegancia a los edificios.—Finalmente, un local apropiado es el complemento necesario de todo sistema de enseñanza.

III.

Hablando con exactitud se puede decir que en nuestras escuelas no se sigue método alguno, y que la enseñanza está reducida a una rutina empírica conservada por tradición. Esta es una verdad notoria a todos; y basta pasar por cualquiera de las pocas escuelas que tenemos para notar el barullo y confusión que en ellas reina.

La naturaleza es una gran maestra, cuyas leyes no siempre se interpretan bien; pero es necesario estudiarlas con cuidado para seguir el camino que ellas nos trazan. Así la instrucción de la niñez debe conformarse a la índole de las facultades que en ella se desarrollan con mas prontitud, favoreciendo al mismo tiempo el armónico desenvolvimiento de las demás; debe ser apropiada a la corta inteligencia del niño, sin dejenerar en un arte mecánico que solo ejercite la memoria; por que, ¿qué sucede entre nosotros? Un maestro hace perder años y años a un pobre alumno enseñándole a leer y escribir mal; descuida completamente el desarrollo de su inteligencia, lo condena a un trabajo material y penoso que lo convierte en una especie de autómatas. Semejante método es el que se emplea con los papagayos, a quienes se les enseñan palabras cuyo sentido no comprenden. Arrancar la instrucción primaria de esa rutina material, que mata la inteligencia y hace perder un tiempo precioso en el aprendizaje mecánico de la lectura y escritura, debe ser la tendencia de un nuevo sistema de enseñanza.

Dos casos hai que considerar en la parte metódica de la instrucción; la manera como el institutor ha de ponerse en relación con los discípulos y la forma en que ha de hacer sus explicaciones o sea el modo como ha de enseñar.—En cuanto a lo primero, por lo que he visto en las escuelas de Bélgica y Alemania, creo muy excelente el método simultáneo mixto, que consiste en una prudente combinación del método simultáneo puro con el individual. Y por lo que toca a la forma en que ha de hacerse la enseñanza, ella debe variar segun las materias de que se ocupa; por que no se podría enseñar la aritmética valiéndose de la forma recitativa, que sería muy útil tratándose de historia, por ejemplo.

Para mas clara inteligencia de las personas que no conozcan el método mencionado, me permitiré proponer un ejemplo explicativo.—Supongo una clase compuesta de niños de siete, ocho años que no saben absolutamente leer ni escribir, que comienzan su penosa carrera de aprendizaje. Instalados en sus bancas, dispuestas como los asientos de platea, tienen delante al institutor, que ocupa una testera algo elevada; cada niño está armado de su respectiva pizarra y lápiz. El institutor entonces traza, en la pizarra grande que tiene al lado, la letra a, y al mismo tiempo dice a los niños: esta es una a, la primera letra del alfabeto, escribanla ustedes; los niños imitan la letra en sus pizarras. Para ver si la han imitado bien recorre los asientos y hace que los que no han podido vayan a la pizarra grande y escriban la a hasta que esté bien formada. Los demás niños deben, en sus respectivos asientos, seguir haciendo cuantas a a puedan.

Cuando el institutor supone que todos han logrado formar su a, pregunta si en efecto todos saben hacerla; para evitar el desorden que resultaría de la respuesta verbal de los niños, todos los que se conceptúan sabedores deben levantar el dedo índice: los que no lo han levantado se supone que no han aprendido aun, y entonces el institutor los llama separadamente a hacer su a en la pizarra grande, mueble que no falta en ninguna clase.

De esta manera, el pesado aprendizaje de la lectura llega a ser mas soportable para el niño, y abraza al mismo tiempo el de la escritura, la ortografía práctica en cada palabra que escribe, los elementos de la gramática; las diferencias entre vocales y consonantes, lo que se llaman sílabas, diptongos, palabras graves, agudas, esdrújulas y etc. Y como, cada vez que el institutor al hacer la explicación de la palabra que escribe, debe exigir la reproducción indistintamente cualquier alumno, la atención es jeneral y sostenida; y los niños, obligados a responder adquieren locución correcta y ejercitan la inteligencia.

El carácter de este sistema es esencialmente práctico y fomentar el desarrollo intelectual de la infancia. Lo que se hace con la lectura, se hace con la aritmética, con la relijion y con los demás ramos. Los niños de la edad que he supuesto aprenden las operaciones de enteros prácticamente por medio de bolas encantadas en unos ferros colocados horizontal y paralelamente, de modo que, si se ponen a sumar cuentan las bolas para ver que en efecto dos y dos son cuatro, y no solo tienen la evidencia abstracta de esta demostración, sino que la tocan y la ven. Así la enseñanza se hace poniendo en juego todos los sentidos, para grabar en la memoria del niño mas hondamente las nociones que se le dan.

El institutor debe, por otra parte, no descuidar ocasion alguna para despertar sentimientos morales y elevados en sus alumnos, y explicarles todas las palabras nuevas que se presentan en el curso de la lección. Este sistema es una especie de enseñanza enciclopédica, sin la pedantería de un aparato científico, ni el recargo de estudios inadecuados a la tierna edad de un escolar.

No es de poca consideración la gran ventaja que reportan los pobres que no han alcanzado a seguir todos los cursos en que está dividida la instrucción; por que en cada uno de ellos se dan nociones mas o menos útiles de los ramos mas preci-

sos para la vida civil. En la asignación de materias se sigue, pues, ese desarrollo lógico de lo conocido a lo desconocido, de lo sencillo a lo complejo y de lo elemental a lo fundamental. El niño que ha dejado las aulas el segundo o tercer año de su instrucción, sale al menos iniciado en los conocimientos científicos, cuyos horizontes, diré así, se le han mostrado, haciéndole comprender su importancia.

El estímulo no puede ser mas eficaz; por que el temor de no satisfacer las interrogaciones del institutor, o el deseo de mostrar que ha comprendido obliga al niño a permanecer atento. Este deja de ser una simple máquina de repetir palabras, y se convierte en actor que habla, trabaja y ejercita sus facultades intelectuales, sin fatiga ni aburrimiento, a medida que el institutor lo va iniciando en los diferentes ramos de enseñanza.

El desarrollo del sistema y las reglas que deben observarse en la aplicación del programa de estudios, corresponde al Ministro, ayudado con los informes de los directores de escuela y los consejos de enseñanza.—Y el conjunto de instrucciones, programas explicativos de la manera como se ha de hacer la enseñanza, forma lo que se llama la legislación escolar. Ella es tan variada, vasta y complicada, que necesita desarrollarla sucesivamente, siguiendo un principio jeneral, a fin de que los detalles le den el complemento necesario. Es en atención a esto que mi tarea no es mas que un ensayo de un nuevo plan de enseñanza. Darle mas estension exigiría ya un libro, pues solo el examen comparativo de métodos demanda un gran desarrollo.

La Paz, Mayo 28 de 1872.

L. O.

(Continuará.)

TRASCRIPTACIONES.

(Editorial de “El Mercurio” de Valparaíso.)

UNA CONTESTACION FORZADA.

Mui disgustada amaneció ayer la República con nuestro editorial sobre las notas diplomáticas cambiadas entre nuestro ministro de relaciones exteriores y el diplomático de Bolivia.

Segun nuestro colega, tuvimos razon en lo que dijimos si se estudia la cuestion bajo un solo punto de vista; pero si se la estudia en el conjunto, sucede todo lo contrario: la razon se vuelve sinrazon, y nuestra cancillería queda todavía mas ufana y airosa que jamás lo estuviera. Esto no puede ser mas consolador para nuestro gobierno, que de seguro no aguarda ni del diario que medio lo representa en el teatro de la publicidad, una aprobacion semejante.

Sin embargo, los que escriben sin necesidad de ocultar su pensamiento y censuran sin temor de incurrir en la escamoteo de los poderosos, dirán indudablemente que el señor ministro de relaciones exteriores en su nota al plenipotenciario boliviano no ha cumplido ni con su deber, ni con su talento.

Para creer lo primero tendrán en vista que por mui circunspecta y reservada que deba ser y sea nuestra diplomacia, esta circunspección y reserva no debe estibar, cuando se la lleva a ese teatro, en una argumentación pueril, en una ausencia absoluta de plan, sino, por el contrario, en una mui sustancial hilación de ideas, revedidas, si se quiere, con mas o menos brillo, pero siempre de un lenguaje y estilo que guarden consonancia con el alto carácter del gobierno de quien son eco y con los intereses que en ellas se ventilan.

Para creer lo segundo, es decir, para pensar que el señor Ibáñez no ha sacado partido de sus luces, y perspicacia, bastará leer una sola vez el documento referido; si, una sola vez bastará y sobrá a cualquiera, aun siendo del número de sus amigos, como lo somos nosotros, para conocer que si hubiera tratado su señoría de hacer una esposición de quejas digna y provechosa, lo habría conseguido, manifestando al señor ministro de Bolivia que el gobierno de Chile, apesar del sincero deseo de paz y armonía que abraza, jamás dejará de hacer valer sus derechos con la tranquila energía que le es propia.

Es verdad o es mentira que hai una consecuencia flagrante entre la primera parte de la nota y la conclusion que lo da el señor Ibáñez? Pero se dice: nuestro ministro no podía menos de aprobar y ratificar las concesiones, privilegios y adjudicaciones hechas por el gobierno del coronel Morales, cuando éstas habian ya conferido títulos valederos de posesion y creado derechos y obligaciones imposibles de anular sin entrar en una situación delicada y peligrosa. ¿Y por qué, si nos asiste razon para reclamar de una concesion indebida, deberemos aprobarla y ratificarla?

Y si nos conviene aprobarla y ratificarla, ¿para qué entonces intentar una jestion reparadora inútil, que no puede tener objeto?

O lo uno o lo otro: o sufrir callado, o hablar claro, bien y a lazo. Y este asi, preguntamos que ha procedido nuestro ministro?

¿Y si es así, volvemos a preguntar, cómo se hacen valer los derechos hollados, cómo se funda una situación de fealdad que sirva de base de operacion para lo futuro?

Como no es nuestro ánimo hacer incapaz sobre la manera como debia haber hecho su estreno el señor ministro, pondremos punto acápite en el negocio y abriremos otro párrafo hacia el cual llamamos la atención de la República.

Y bien! Despues de la contestacion del señor Bustillo en que se nos niega redondamente el derecho de intervenir en las concesiones del salitre, borax y otros fósiles yacientes en el territorio boliviano, por la razon de ser ellas consecuencia precisa de la soberanía nacional, no habría sido justo, oportuno y hasta prudente, haber replicado como se podía y debía, esto es, desbaratando esa urdimbre de sofismas, que, apoyados sin respuesta, tomarán el carácter de principios convenidos y establecidos?

¿Estamos en el derecho y queremos de-

fenderlo, ¿por qué no tener el coraje de importar la conciencia de nuestra causa? Sobre todo, ¿por qué mantenernos sumergidos en la oscuridad, cuando en la habian de dar a luz las notas silenciadas con tanto empeño?

Cuando los periódicos de Bolivia aplican es prueba de que juzgan que el señor Bustillo ha dado un golpe cada vez a nuestra cancillería. De otra suerte, los no y diaristas habrían tenido buen cuidado de ocultarlas.

Esto, pues, está probando que al señor Bustillo no le da miedo el terreno firme, mientras otros con escrúpulos y gazmoñerías que vienen al caso demostramos, por la inversa, que venimos caminando a topetones por un sendero erizado de espinas.

La publicidad no es un daño cuando con ella se tranquiliza la opinion, se corrigen las falsas apreciaciones y se uniforma el criterio público.

Esto nos lo prueban los mismos diarios de Bolivia, que en la cuestion de límites y las demás que han brotado de aquella fuente, se han manifestado siempre mas al cabo, mas francos y mas decididos que los nuestros.

Cuando se tiene fe en la justicia de una causa se la defiende con templanza y franqueza; cuando esto no sucede, o se elude la defensa, o se la sostiene con subterfugios y tibieza.

Chile ha manifestado siempre los mas vivos deseos de armonía y de paz con todas las naciones; ha ido con los pueblos hermanos hasta solicitar en ocasiones la cordialidad mas perfecta y expansiva. Si esto es así, y si el gobierno actual, mas que ningún otro, abraza el propósito inequívoco de propender a la union perfecta entre nuestro país y los demás de este continente, con mas razon todavía podemos exigirle que en sus relaciones diplomáticas proceda con esa noble entereza que acompaña a la justicia y que tan bien sienta a los que tienen derecho para exigir que se los respete por su conducta.

Esto que ayer dijimos y que hoy repetimos apesar nuestro, está mui lejos de ser injuria de mal tono, como supone la República; al revés esto no significa sino mui jenerosos deseos por el lustre de Chile, por el crédito de los hombres a quienes están confiados sus destinos, y mucho interés tambien porque no se nos defraude impunemente de los beneficios que hemos sabido o tenido la suerte de procurarnos.

Ya vé nuestro colega que en todo lo dicho no hai injuria ni de bueno ni de mal tono, ni menos esa lijereza que nos reprocha como impropia de nuestros muchos años.

Aquí, sentimos decirlo, no se ha cumplido el adagio francés: *si jeunesse savait, si vieillesse pouvait* mas que en su primera parte, y si hemos de ser francos, lo deploramos, no tanto por el injenio del colega, cuanto por la ciencia de sus inspiradores.

Si la República quiere poner punto a la materia, no tornaremos a ella; sino, tendremos que pasar por el dolor de volver a contestarle. Le agradeceríamos lo primero, porque tememos que el viejo Mercurio pudiera decir a su joven amiga mas de una verdad dolorosa.

EL SR. D. ADOLFO BALLIVIAN.

Sabemos que este distinguido caballero se halla en Lima, de paso a Europa, donde se dirije con una misión especial, encomendada por el gobierno de Bolivia. Nos apresuramos a saludarlo cordialmente, deseando el buen éxito de su cometido.

Nos induce a ello, no solo la simpatía por una república hermana y el respeto por los hombres prominentes que en ella figuran, sino la prueba de elevado patriotismo que el señor Ballivian acaba de dar en su país. Jefe desde años atrás, del partido liberal, candidato a la Presidencia en las elecciones próximas, ha apartado voluntariamente su nombre de la contienda a fin de no suscitar un conflicto que podía tener graves consecuencias. Convencido de que el interés dominante de la situación es el orden, ha inmolado a él las pretensiones de su partido, sustituyendo a los azares de la lucha, las ventajas de un avenimiento que imposibilite la reaccion y asegure a Bolivia la paz de que necesita para convalecer y reorganizarse.

Es tanto mas laudable esta conducta cuanto mas alejada de la senda ordinaria de la ambicion. Es demasiado raro que un político que dispone de poderosos elementos para batir a sus adversarios, se resigna a ser su colaborador, con tal de no acarrear un trastorno y a no buscar otro premio, que la expectativa de la prosperidad nacional y el testimonio de una conciencia honrada.

Si algo puede valer nuestro elogio, se lo damos cumplido al Señor Ballivian y añadimos el voto de que nuestros hombres públicos se inspiren en ese ejemplo de cordura, de lealtad a las buenas ideas y de entrañable amor al pueblo en que se ha nacido.

[La Nacion de Lima.]

CARACÓLES.

UN CHILENO MUERTO POR LA TROPA BOLIVIANA.—Una carta de Caracóles, fecha 28 del pasado, que publica el CONSTITUYENTE, dá cuenta del hecho que sigue:

“En el momento que escribo hai gran alarma en esta placilla, a consecuencia del mal tratamiento que reciben los chilenos de la fuerza boliviana que guarnece el lugar [25 hombres del batallón venido del interior.] Hé aquí lo que pasa. Un chileno, natural de las Palmas, en Petorca, llamado Clemente Andrada, ha sido perseguido a balazos por quince hombres de esa fuerza, y al ser alcanzado, estando exánime en el suelo por el cansancio, sirvió de blanco a los disparos que se le hicieron a boca de jarro, dejándolo espirante por los cruces y sanguiñarios soldados bolivianos. Es probable muera en pocos minutos mas. No sé cual es el delito de Andrada, pero



APUNTES

Sobre el estado industrial, económico y político de Bolivia.

Por AVELINO ARAMAYO.

Gobierno del Jral. Melgarejo. (Continuación.—Véase el N.º 115.)

Siguiendo con tezon los acontecimientos políticos de nuestro país, sin separarnos de la huella que han dejado, llegamos a la época actual, que mas claramente que ninguna otra nos presenta los resultados del sistema hasta hoy observado. Hemos visto que nuestra sociedad marchando paso a paso y descendiendo de escalon en escalon, ha llegado por fin a la situación mas lamentable de cuantas puede soportar una nacion, victima de las borrascosas tempestades de una política extraviada.

No sabemos si esta desgraciada Bolivia habrá llegado ya al último término de su degradación o si tendremos que soportar algo peor todavía. Lo que sí podemos decir con toda la sinceridad de la conciencia, es, que no creemos que en nuestro siglo, pudiera existir otra República bajo condiciones tan humillantes y absurdas, como las que está soportando la nuestra. En pos de ejemplos que pudieran atenuar la severidad de nuestro juicio hemos extendido la mirada investigadora sobre todas las Repúblicas Hispano-Americanas, deteniéndonos precisamente sobre la historia de las que creemos mas desgraciadas y no hemos hallado ninguna que se encuentre en la triste situación que la nuestra: talvez no lo estén ni las Islas de Santo Domingo desparadas por la torpeza de los negros.

Si la historia nos presenta, en todas las naciones, ejemplos de grandes criminales, enemigos de la libertad y el azote de los pueblos, es en las épocas de barbarie, pero un Gobierno como el de Melgarejo, en el siglo actual, no puede mirarse sino como un anacronismo histórico. Fuera de que los tiranos antiguos y modernos han tenido un objeto mas o menos excusable, en que apoyar su despotismo. En efecto, limitándonos a América vemos que el Dr. Francia del Paraguay tuvo su objeto, Rosas tuvo tambien el suyo y Artigas mismo el terror de los resguardos del Plata, el jefe de los contrabandistas en la primera mitad de su vida y su digna mas respetable en la otra mitad, tuvo igualmente el suyo.—Aquellos grandes jénios del mal, dejaron a los pueblos saludables lecciones aun en medio del mismo martirio, así es que cuando esos pueblos reivindicaron mas tarde sus derechos y su dignidad siguieron sin detenerse la via del progreso. Pero ¿qué es lo que a nosotros se nos ha enseñado en nuestro largo martirio? Cuáles las saludables lecciones para prepararnos a un orden mejor? ¿Vemos otra cosa que lamiseria, la confusión y la ignorancia por todas partes? ¿Qué es lo que se proponen Melgarejo y sus satélites? Aquel hombre de prodijiosa fortaleza, lleno de salud y robustez, de extraordinario valor ¿a qué dedica esas privilegiadas dotes de la naturaleza? A una sola cosa: a devorar y nada mas que a devorar en todo sentido, pues no comprende de otra modo la grandeza de su poder. Su gloria está fundada en la facultad de hollarlo todo y en no reconocer ningún freno, ninguna superioridad.

Del Gobierno de semejante hombre vamos a ocuparnos mui apesar nuestro, para dar fin a nuestra pequeña tarea.

Debemos recordar desde luego con imparcialidad, cómo todos los aspirantes al poder, han tratado de captarse la benevolencia de los pueblos, mientras han esperado servirse de su apoyo y se han burlado de ellos, luego que han alcanzado su objeto. Todos los caudillos cualesquiera que haya sido su programa o color político, han cometido los mismos abusos y han dado lugar a idénticas reacciones, sin duda porque todos ellos han subido al solio supremo por las vias de hecho, guiados por la aspiración personal, no por el bien de la patria. Y se comprende que con tales precedentes no se puede gobernar, sino contrariando los intereses generales; por eso es, que los Gobiernos respetuosos a la lei y que han tratado de establecer la moralidad social son los que menos han durado, porque han herido mui luego, con sus actos de justicia las pretensiones y concupiscencias del círculo político, que les dió vida y se han encontrado, no solo sin apoyo, sino que contrariados y combatidos por los mismos que los elevaron. Así los Gobiernos en Bolivia precipitaron por sobreponerse a la lei y por no tener respeto a nada. Operación mui sencilla para todo el que tiene un batallón a sus órdenes; mas sucede tambien, que con semejante sistema no pueden contar los Gobiernos con el apoyo de los pueblos yacen luego que el soldado mas insignificante tiene la humorada de dar un puntapié al tirano, ese soldado es por lo regular su camarada y su mas íntimo amigo, rara vez es la tiranía combatida por sus enemigos.—El que logra dar un buen golpe, apoderándose de los cuarteles, se inviste luego de facultades extraordinarias y desde ese momento se hace dueño absoluto de la nacion: cuanto mas grandes son las iniquidades que comete, tanto mas aplaudido es por los especuladores políticos que lo apoyan. A fines del 64, próximo a espirar el período constitucional del General Achá, gozaba el país de cierto estado de paz, aunque envuelta en los subsidios conseguidos a la marcha poco franca del Gobierno; pero ese estado de paz permitía examinar los negocios públicos a un fin razonable y benéfico para el país. Los hombres de mérito de los diferentes par-

tidos, comprendiendo que había llegado la época de trabajar con abnegación y que para sostener sus opiniones no era preciso ensangrentar el suelo patrio, se propusieron llevar a cabo la fusión política más compatible con las circunstancias. Verdad es que tenían el recelo y la desconfianza que inspiran los resentimientos de una larga y pertinaz lucha; pero animados del vehemente deseo de constituir el país, se acercaron al Gobierno, procurando allanar las dificultades que se oponían a una transmisión legal del poder, fijándose en persona que conviniere a la situación. A lo menos así juzgáramos nosotros en aquella época y obráramos en ese sentido.

En tal estado, surgió como hemos dicho ya, la desgraciada candidatura del General Agreda, que vino a desconcertar los mejores planes, dando pretexto al aspirante más vulgar, para lanzarse a las vías de hecho. La candidatura de Agreda era odiosa al Ejército mismo; pero los hombres de orden deseaban que se pusiera en práctica la transmisión legal del poder supremo, se resignaban a aceptarla, como un mal necesario, como una última imposición tal vez de la fuerza militar, que venía denunciando su decrepitud; para los pueblos, que habían pasado por un largo período de sufrimientos, eran preferibles, tres años más de un mal Gobierno a un solo día de revolución. Y sobrada razón tenían los que se atribuyeron en este razonamiento, presintiendo el desplome del edificio social, si se llevaba a cabo otra revolución militar, como ha sucedido; sin embargo, por mucha que fuera su previsión, jamás pudieron calcular los males, que ha traído al país esa última revolución.

Así las cosas y cuando todos los hombres de buena fe, en los diferentes partidos, empezaban a trabajar para afianzar el orden público, rectificando sus ideas, dando expansión al cálculo administrativo, formando proyectos de orden, de paz, y de trabajo, basados en la estabilidad del Gobierno; cuando varios de los aspirantes mismos propendían a un cambio legal, unos con muy poca buena fe, es verdad, pero los mas llenos de esperanzas en el porvenir, se levantó en 28 de Diciembre del 64, en la Ciudad de Cochabamba, la rebelión mas descabellada, que jamás se ha visto en los desordenados cuarteles de Bolivia. Sin antecedentes, sin cálculo, desnudo de todo prestigio, sin propósito alguno justificable, arrastrado únicamente por esa loca ambición de los espíritus turbulentos, Melgarejo hizo estallar su motín de cuartel y mandó hacer fuego al pueblo.

Aquel escandaloso atentado abortido de la casualidad derribó como a un castillo de barajas, a todo un Gobierno Constitucional, apoyado en las instituciones regularizadas por tres Congresos sucesivos y en la autoridad de una corporación política la mas respetable en la República, cual era el Consejo de Estado, compuesto de los hombres mas distinguidos. Desgraciadamente estos, olvidando los deberes de su puesto, no quisieron apagar el incendio en su origen, por no chamuscarse un poco las manos y tal vez porque en la revuelta del 28 de Diciembre no vieron mas que una ridícula farsa de locos, que acabaría por sí misma; pero se llevaron el mas completo chasco, pues el incendio ha cundido devorándolos a ellos mismos, junto con los mas caros intereses de la patria.

El Consejo de Estado, gran cuerpo político, representante de la Nación, durante el receso del Cuerpo legislativo, se hallaba instalado en la Capital de la República, lejos del motín militar; lleno de prestigio y de poder contaba con el apoyo de la opinión pública y con el de las fuerzas militares del Sud, debió pues y pudo tomar desde un principio la actitud enérgica que le correspondía y habría desbaratado en su origen la rebelión de Diciembre. Los Generales Avila y Velasco Flor protestando contra el escándalo de Cochabamba proclamaron la Constitución y se pusieron bajo las órdenes del Consejo con las fuerzas de su mando. El escuadrón Sucre hizo lo mismo. La ciudad de La Paz y todo aquel rico departamento pidieron órdenes al Consejo de Estado y se habrían levantado en masa, como los demás pueblos de la República, a la primera voz de mando, porque nadie desconocía las tendencias de los que habían asaltado el poder.

Bien penoso, pero necesario es decirlo, que en los momentos de supremo conflicto y de peligro para la patria, el Presidente del Consejo de Estado doctor Lucas Mendoza de La Tapia, que debía investir de la Presidencia de la República y hacer frente a los rebeldes, desertó, dicen por las sugestiones de dos Consejeros, de su puesto en alta noche, cuando en Consejo pleno, habido ese día, ante todo el pueblo de Sucre, había pedido solo una corta tregua para conocer la marcha de los sucesos y tomar una resolución definitiva. A la deserción del Sr. La Tapia, a quien en aquellos momentos se calificó, tal vez, sin razón, de colaborador de Melgarejo, siguió la disolución del Consejo y quedaron así defraudadas las esperanzas de los pueblos y muerto su patriotismo. Necesario es decir también que aquel acto de incalificable timidez desconcertó completamente el buen sentido de los pueblos, que llenos de indignación y de despecho se abandonaron al acaso y fueron fácilmente vencidos por Melgarejo.

Ve ahí un acto de humillación nacional del que tenemos que avergonzarnos todos los bolivianos, que habíamos basado nuestras esperanzas y nuestro orgullo republicano, en la sabiduría y en la altiva independencia de nuestros hombres grandes de Estado. Todos los que hemos vivido mirándonos, como a seres superiores a nosotros, teniendo por nuestros oráculos, reconociendo con la avidez de la fe sus palabras, creyendo en sus promesas y en su patriotismo, esperando que a lo menos por su interés y por su propia dignidad llenarían honradamente el cargo que ellos mismos se habían impuesto, haciéndose los directores de la política nacional, ¡qué triste desengaño no debemos haber sentido, al verlos declinar humildemente de los deberes de su puesto, asociando el triunfo del mal, el escándalo en segundo y el sacrificio de la patria! Y tanto mas triste y vergonzoso es esto para nosotros cuanto que un solo acto de cordialidad ha engendrado los males sin cuento, que hoy pesa sobre el país.

(Continuará.)

CONTROVERSIA

SOBRE SI SAN PEDRO ESTUVO REALMENTE EN ROMA.

TOMAMOS DEL GIORNALE DI ROMA LA

descripción del curioso y notable suceso que hemos arrojado y que ha causado una profunda sensación en la capital del catolicismo. El periódico citado dice así: "Aomos asistido a la famosa controversia entre protestantes y católicos, sobre la cuestión de saber si el apóstol San Pedro estuvo realmente en Roma, que se celebró en el palacio Sabini."

La conferencia, o por mejor decir, la disputa había sido provocada por los doctores católicos. Podía juzgarse por la afluencia del público y por las instancias de los que no tenían billete para obtenerlos, del inmenso interés que este incidente, muy nuevo para Roma, había excitado en cierta clase de jente. Las puertas eran asaltadas, literalmente hablando, y los comisarios de ambos partidos, encargados de verificar la identidad de los billetes, tenían suma dificultad en ejercer sus funciones.

Mas de quinientas personas no encontraron puesto y permanecieron en las escaleras y en los alrededores del palacio, con la esperanza de saber noticias de la corteja lucha en que se hallaban comprometidos los mejores campeones de las dos confesiones.

Parece que no se había pensado en la prensa, pero a fuerza de insistencia, uno de nuestros redactores pudo ser admitido. Hemos creído que vale la pena informar a nuestros lectores de un incidente tal vez sin ejemplo en Roma.

Se habían tomado medidas muy convenientes para asegurar el curso digno y reposado de los debates.

Se habían designado solamente tres oradores de cada partido, que tomarían la palabra sucesivamente, y se habían nombrado dos presidentes en cada confesión para dirigir el debate. Estaba convenido que cada una de las congregaciones tendría sus estenógrafos, y que los extractos estenográficos serían sellados después de la sesión y publicados luego contradictoriamente.

El salón estaba iluminado con bujías; los católicos estaban a la derecha y los protestantes o evangelistas a la izquierda. El público era casi igual de uno a otro lado, y una mirada imparcial podía apreciar que el público de la derecha era mas distinguido que el otro; había muchos jóvenes, eclesiásticos, sacerdotes respetables, con largos cabellos grises, algunas damas no muy bellas y vestidas sin lujo.

En la izquierda el público era escogido, mas mezclado, un oficial de *beraglieri*, algunas damas jóvenes y elegantes, jóvenes de la clase media y obreros.

Todo el mundo estaba callado, sentado o en pie, y con un vivo interés dibujado en las fisonomías. Los dos partidos no se querallan ni amenazan; han dejado al entrar los bastones y paraguas.

En el fondo del salón, sobre un tablado y delante de una mesa cubierta con un tapete rojo, estaban los cuatro presidentes. Debajo, a derecha e izquierda, los oradores de los dos partidos y los estenógrafos. Los presidentes eran: del partido católico M. de Dominici abogado consistorial y Mario Chigi, príncipe de Campagnano; del partido protestante, Mr. Pigott y Mr. Philips, ingleses los dos, pero muy amigos de los evangelistas y prot-stantes eminentemente establecidos en Roma.

M. de Dominici es un hombre justo, de edad avanzada, afeitado, con el aspecto de un consejero de tribunal de apelación o de procurador del rey; es el que ha tenido la palabra en nombre de los cuatro presidentes, con mucha conveniencia, moderación e imparcialidad.

El príncipe de Campagnano es un hombre de mundo, joven con toda la barba, ademanes suaves, sencillos y distinguidos. Mr. Pigott es tambien un joven de barba negra y de una actitud conveniente y digna.

M. Philips es anciano, con larga cabellera y larga barba gris, de noble aspecto, como un retrato de uno de los diez de Venecia, o de un senador romano de la época en que los galos amenazaron por espacio de treinta años el Capitolio.

M. de Dominici abrió la sesión exponiendo con brevedad el punto del debate, señaló las condiciones de éste y dió la palabra a los oradores evangelistas.

M. Gavazzi, inserto para hablar el tercero, se levantó y propuso hacer una plegaria en conjunto, pues se trataba de un acto religioso. Reconociendo las dos confesiones la existencia de Dios y admitiendo el Evangelio, ¡por qué no recitar en unión la plegaria inserta en el Evangelio y enseñada por su autor: "Padre Nuestro que estás en los cielos!".....

Esta proposición sorprendió vivamente a la asistencia; no se esperaba ver orar a un tiempo a católicos y evangelistas; el hecho sería nuevo, y mas, en la capital del catolicismo.

Se reflexionó un instante.

El príncipe de Campagnano dijo en medio de un gran silencio, que la proposición de M. Gavazzi era razonable, pero que para evitar toda dificultad de fórmula, era mejor que cada cual orase mentalmente, como quisiera.

Largo silencio para dar lugar a la plegaria.

M. Sciarelli, ministro evangélico tiene la palabra.

M. Sciarelli, es joven, tiene la barba larga, la voz un tanto aguda, y carece de aplomo, pero su talante es apasionado y atractivo. Lee su párrafo que se reduce a lo siguiente:

La doctrina católica respecto de la presencia de San Pedro en Roma consiste en decir que este apóstol vino a dicha ciudad el año 42 de la era vulgar, bajo el emperador Claudio y que murió en ella el año 66, bajo el emperador Nerón. Ahora bien: los incidentes de la vida de San Pedro, mencionada en el libro santo de las Actas de los Apóstoles, el viaje, permanencia y muerte en Roma, quedan demostrados cronológicamente imposibles. La conversión de San Pablo acaeció en el año 39; el año 42, San Pablo fué a encontrar a San Pedro a Jerusalén, y luego San Pedro va a Cesarea, Joppe, Antioquia, &c, se halla en el concilio de Jerusalén, y por lo tanto no estuvo en Roma.

El doctor protestante cita de continuo en su argumento la traducción de los libros santos, hecha por monseñor Martín, arzobispo de Florencia.

Aun hai mas: San Pablo en sus epístolas a los romanos y otros, no menciona jamás el viaje de San Pedro a Roma. El mismo San Pedro no fecha ninguna de sus epístolas en la ciudad de Roma, ni dice que está en ella. La famosa epístola de San Pedro a los hebreos, fué escrita en Babilonia. Los doctores católicos pretenden que es un nombre de guerra que significa Roma; pero San Pedro estuvo real-

mente en Babilonia y desde allí escribió su carta a los hebreos.

La tradición histórica que hace ir y permanecer en Roma a San Pedro, es tardía e incierta, pues no reposa en ningún hecho positivo.

La exposición de M. Sciarelli produjo mucho efecto en el auditorio, que se abstuvo de pronunciar una palabra desfavorable para los católicos, y que no hubo necesidad de llamar al orden. Todo el mundo estaba encantado de la marcha seria y digna del debate.

M. Fabiani, sacerdote católico, contestó: Su dición es penosa y la emisión de argumentos laboriosa; pero es docto y persuasivo. Hace 41 años que estudia la cuestión. Tiene un aspecto notable de buena fe. La argumentación de su adversario está fundada en la cronología de la escritura, pero esta cronología es incierta; existe una infinidad de hipótesis, todas admisibles; la iglesia católica no acepta ninguna, pero tampoco las rechaza.

La escritura de los hechos en su sucesión lógica y no en su sucesión cronológica. Nada impide que todos los actos de la vida de San Pedro se cumplieren en Roma y muriese en ella. Nada puede deducirse del silencio de San Pedro y de San Pablo sobre la residencia de Pedro en Roma; estos apóstoles no tenían necesidad de mencionar la residencia de Pedro en Roma. Era un hecho público, notorio, que no tomaban la molestia de relatar. Cuando, después de la muerte de San Pedro, este hecho queda consignado en la tradición histórica, nadie lo contradice. Desde el primer siglo la iglesia de Roma es designada como establecida por San Pedro, y los adversarios, los heréticos, no lo niegan. Ninguna otra ciudad reivindica el honor de haber sido su residencia.

La crítica seria ha adoptado la interpretación de que la fecha de Babilonia en la epístola de San Pedro a los hebreos, equivale a la fecha de Roma. Un protestante alemán que publica actualmente un sabio comentario sobre esta epístola, ha observado injeniosamente que los países mencionados en el texto y a los que debía mandar sucesivamente el documento, como una circular, están designados en el orden requerido para una carta que fuese expedida de Roma; Ponte, Capadocia, a Asia, Panfilia y Cilicia. Para una carta procedente de Babilonia, el orden sería exactamente contrario.

En fin, la presencia de San Pedro en Roma no es un dogma, es una verdad histórica, probada por los argumentos ordinarios, que establecen la certidumbre histórica; nada cierto en la historia, si la presencia de San Pedro en Roma no es cierta. M. Fabiani parecía improvisar, sirviéndose de notas; su discurso, dicho como una lección de universidad, no como un sermón de iglesia, causó mucha emoción y el auditorio católico dió muestras de viva satisfacción.

M. Ribetti replicó a M. Fabiani con mucho ingenio y oportunidad. M. Cipolla, sacerdote católico, cura de San Tommaso in Parione, replicó a M. Ribetti. M. Cipolla posee una dición clara y atractiva; la forma de la argumentación precisa; domina el asunto, y persuade. Y lo preferimos altamente a todos los oradores jesuitas que hacen correr los devotos. Ni el padre Galliani ni el padre Curci tienen ese acento de sinceridad, las costumbres oratorias que hemos distinguido en Fabiani y Cipolla.

Llegaba la vez a M. Gavotti: pero acababan de dar las once y el auditorio estaba atento desde las siete de la tarde.

Se propuso dejar la continuación o clausura de la discusión para el siguiente día, y se constituyó de común acuerdo.

M. Ribetti proclamó muy alto las prerrogativas del libre examen, diciendo que no tomaba por regla la palabra de un hombre, sino la palabra de Dios. Hizo alusión a la incertidumbre de los dogmas de la infalibilidad pontificia y de la Immaculada Concepción.

Estas palabras excitaron murmullos en el auditorio católico. Pero M. de Dominici, presidente, los reprimió al momento. El auditorio se retiró muy satisfecho de la marcha de la discusión. Se ha visto que era posible discutir sin devorarse.

En el punto en que se halla el debate no creemos que las convicciones reciprocas de cada partido hayan sido sensiblemente modificadas por el otro; y si nos equivocamos, tal será el resultado general de la lucha oratoria.

A lo menos ya que no convierta a nadie, es cierto que habrá satisfecho a todos cuantos han tenido la fortuna de asistir, ya por el modo con que es conducido, ya por el incontestable talento de los hombres distinguidos que en él toman parte.

He aquí como el citado periódico, *GIORNALE DI ROMA*, da cuenta de la segunda y última sesión de católicos y protestantes:

Ayer ha terminado con la misma conveniencia y tranquilidad que había empezado, la disputa católica entre católicos y protestantes, sobre la cuestión de saber si el apóstol San Pedro estuvo realmente en Roma.

Dos oradores tomaron la palabra. M. Gavazzi por los protestantes; y M. Guidi, sacerdote católico, profesor de filosofía en el colegio de la paz.

M. Gavazzi repitió los argumentos de sus colegas, dándoles una forma mas patente, mas palpable, por decir así. No leía sino improvisaba. Su título puede resumirse en el argumento de que no se habla del viaje de San Pedro en la escritura, y que por consiguiente este viaje no se ha efectuado.

M. Guidi ha repetido tambien, a lo menos en tesis general, las pruebas presentadas por los oradores católicos en la sesión anterior. M. Guidi habló con espontaneidad y rara precisión, y siempre tiene a mano las ideas y las palabras. M. Gavazzi tiene mas ardor, pero de vez en cuando carece de mesura.

De una y otra parte, lo repetimos con satisfacción, la conveniencia ha sido completa. Los oradores han cambiado fórmulas corteses siempre; M. Gavazzi ha llamado de continuo a sus adversarios: mis buenos, excelentes y valientes contradictores. (*Miei buoni, y miei ottimi e valenti contraddittori*.)

M. Guidi no terminó sin rendir justicia al talento y a la brillante facilidad oratoria de los jóvenes ministros evangélicos. Después de la tesis de M. el abate de Guidi, cuando la disputa estaba terminada, M. Fabiani se adelantó el primero hacia los doctores evangélicos y les tendió la mano. Los seis adversarios se estrecharon cordialmente las manos.

Este acto de cortesía conmovió a todo el mundo y fué visto con gran gusto. En cuanto a nosotros, no encontramos bastan-

tes elogios para semejante acto, y felicitamos vivamente a los oradores católicos de mas edad y mas antiguos de haber tomado la iniciativa.

En tanto que el auditorio se levantaba para salir, una voz clara, una voz de mujer, exclamó: "Chi a vinto?" (¿Quién ha ganado?)

Como era natural, el vulgo esperaba una sentencia formal. Había una disputa: fuerza era que hubiese victoriosos y vencidos; el vulgo habría deseado que la presidencia los designase.

¡Cuánta sencillez! La sentencia la ha escuchado cada espectador en su conciencia; los vencedores son los que os han persuadido a vosotros que preguntáis simplemente *chi a vinto?*

El que escribe estas líneas, que fué a oír la discusión en una completa ignorancia de la cuestión propuesta, se ha retirado convencido de que el personaje histórico llamado el apóstol San Pedro, en los relatos referentes al gran acontecimiento de la revolución cristiana, estuvo realmente en Roma.

Pero dejando aparte toda conclusión especial, es un hecho notabilísimo que en la Roma pontificia, católicos y protestantes hayan podido discutir pacíficamente con gran fruto de la libertad de conciencia y de la libertad de examen. En tiempo de Arnaldo de Brescia, de Lutero, de Giordano Bruno y de Galileo, los señores Gavazzi, Ribetti y Sciarelli no habrían podido discutir tranquilamente en un salón, en el centro de la capital, bajo los auspicios de un abogado consistorial y de un príncipe romano, sobrio segundo de un gran Papa; los habrían quemado vivos y esparcido sus cenizas al aire o arrojándolas al Tiber.

(El "Mercurio.")

Correspondencia

Sr. Editor de La Reforma.

La Paz.

Sucre, Mayo 17 de 1872.

Muy señor mío.

A principios de este mes he leído el Programa del señor Quevedo que lanza como candidato a la presidencia de la República para el primer período constitucional, fechado en Valparaíso a 1.º de Abril próximo pasado. Para mi humilde juicio, no es mas que una copia de la práctica observada por S. E. el General Morales. No obstante; encuentro en dicho programa un defecto para el país, y es, "la emancipación indijenal, extinguiendo progresivamente y en un quinquenio, el oneroso y vergonzoso tributo." Con esta medida señor, yo creo que se le reduciría al indio, a una perfecta holganza y a su mayor refocilo, porque es de naturaleza flojo e indolente. Si hoy en día trabaja y es un poco laborioso, es por la necesidad que tiene de pagar el tributo; escento de esta obligacion, pronto se haría EL SEÑOR. De la fecha en quince años será buena esta emancipación, cuando estén en nuestras inmediaciones los compatriotas de Mister Church y demás europeos estimulando al trabajo. Entonces los indios independientes usarán de su albedrío, e interpolados con aquellos, nos traerán a nuestras ciudades; magníficos y abundantes productos agrícolas. Aun diré a U. mas: en aquel caso del Programa, y en consecuencia de lo que tengo dicho con respecto al indio; se manifestaría en éste muy prontamente el órgano frenológico de la adquisividad; y entonces con referencia a esta raza, tendríamos sobrada razon en decir con nuestro muy simpático y estimable colega Sr. Dn. Plácido Riusuelo que EL LITORAL SE HA BOLIVIANIZADO. La Naturaleza, Señor Editor, es pródiga con unas cosas y mezquina con otras: le niega al hombre la facilidad de adquirir y le dota con la codicia. Recorra U., Señor, la historia del Mundo; y encontrará la Patria de los Sesostris (alto y bajo Egipto); las opulentas ciudades de los Fenicios, Sidon y Tiro; la famosa Cartago hija de la hermosa Dido; la ciudad de los Salomón y del gran Lejislador del mundo: BEDUINIZADAS. Roma debe su existencia a una Banda de ladrones; y en fin, recorra U. la Europa, y encontrará por entremedio de su civilización y de su foco de ciencias y artes, modos injeniosísimos de robar. Recorra U. el Asia, y encontrará U. ladrones consuetudinarios; los Chinos de organizacion ladrones, filicidas, homicidas y suicidas; los Tártaros, Persas, Indostanes, Birmanes, Cochinchinos; todos por instinto ladrones. Todos los reinos de las costas del Africa se hacen la guerra por robar y destruir. El centro de la América meridional poblada de bordas salvajes, éstas se hacen la guerra por robar; la hez de los pueblos de las naciones civilizadas de este continente, es de propensión ladrona. La hez de la América setentrional, es lo mismo; Méjico jime bajo el peso de escuadrones de bandidos. Los habitantes de las Islas de la Malesia, Melanesia, Micronesia y Polinesia; los mas son ladrones.—Y cuál la causa para este vicio condenado por la civilización y la moral? La ociosidad y la pereza, etc.

Ahora quiera U., Señor Editor, emancipar al indio sin previo ejemplo de trabajo e industria, y mucho mas conociendo sus tendencias. Bien pues, agreguemos tambien a estos dos defectos la codicia. ¿A qué atribuye U. la cuestión comunista de Francia? ¿no es a estos tres defectos: Ociosidad, Pereza y Codicia?—Los obreros franceses quieren mas tiempo de refocilo y ganar mas; de consiguiente; menos trabajo y mas sueldo. Una de las dos primeras Naciones del mundo ha degenerado. Al Sr. Dn. Plácido Riusuelo lo

recomiendo: mas estimacion a su Patria y mas consideracion a su gobierno.

Entretanto, Señor Editor, no crea U. que yo esté calificando a la hez de los habitantes del mundo con ladrones consuetudinarios; no señor, le aseguro a U. que la culpa no me pertenece. La Naturaleza: *in sua secretus, arcanum arcanus*, dota su criatura con tal órgano; el clima del país de ésta, la atmósfera que rodea su individuo y su espíritu inclinado hacia este órgano, le influyen en su corazon el amor que inspira dicho órgano. Suponiendo al hombre todavía en una perfecta candidez, excojitemos el órgano de la AMATIVIDAD: si no se le dan ejemplos de moralidad y virtud, y reglas de continencia; pronto se convertirá en un Sátiro. Pasemos al órgano de la ADQUISIVIDAD: si no se dan al individuo, ejemplos de industria, de amor al trabajo y estímulo a la gloria laboriosa; pronto se cambiará en ladrón, etc. La Naturaleza no dota precisamente con un órgano a cada individuo, dota con ocho, diez, quince, etc., en un cráneo de éstos pertenecen unos al bien y otros al mal, y segun su desarrollo, por ejemplo: los del bien destruyen lo que inspiran los del mal; y vice-versa, etc., etc. Vea U. lo que importa la buena educacion. He ahí el busilis.

A la vista de hoy en día, Bolivia pobre de dónde y cómo podrá injeniarse ingresos que alcancen a un millon de pesos fiebles al año para resarcir paulatinamente la cancelacion del tributo indijenal dentro del término de un QUINQUENIO? Resuelva U. este problema, Señor Editor.

A propósito de calificaciones; si no me acuerdo a tiempo, se me vá la Municipalidad con todo el pueblo camorroero; y no le doi a U. noticia alguna de la cuestion elecciones. Pues Señor: el día 5 aniversario del natalicio de S. E. a las ocho de la mañana, el H. Cuerpo municipal en toda fecha instalado en el salón del cuerpo legislativo dió principio a las votaciones para Presidente de la República y para Diputados al Congreso ordinario constitucional. Acudió la jente en buen orden; ya eran las doce del día, y no se vió un ademán hostil ni se oyó una palabra descompuesta; individuos de todos los partidos sufragaban con la mayor circunspeccion. A esta hora entró una gruesa columna del Batallón de nacionales, cuyos individuos votaron hasta las cuatro de la tarde, hora en que se suspendió todo hasta las cinco de la tarde en que principió el escrutinio parcial, y terminó a las doce de la noche. El día 6 sucedió lo mismo. El día 7 todo acausaba; circulaban discursos impresos de los bandos opuestos al Gobierno, todos éstos formaban un tanto como para empaquetarlo en un pliego de papel; sin embargo esto tanto, asumió un carácter bravo y resuelto. Los gobiernistas jente de todas las clases de la sociedad, tambien revelaban una resolucion terrible. Todo el pueblo contaba ya por segura una serie de combates sangrientos. En el acto en que un Mozo crudo depositaba en las afueras electorales las boletas de sufragio, sonaba las cuatro de la tarde; de la barra salió una voz atronadora diciendo: ¡VIVA EL ÚLTIMO VOTO DEL ARTESANO!!! Señor Editor, le aseguro a U. que casi me ufó un patatú de puro susto. Moralistas y Bolivianistas estaban en un costado; Rendonistas, Tapistas y Quevedistas en otro, esperando el resultado general del escrutinio; a las nueve de la noche se publicó en alta voz:

"Para Presidente de la República, el General Agustín Morales con 729 votos. El General José Manuel Rendon con 251. El Sr. Quintín Quevedo con 179. El Sr. Lucas M. de La Tapia con 59. El Sr. Coronel Adolfo Ballivian con 9, etc.

Para Diputados a la Asamblea constitucional, los que han sacado la mayoría: Sr. Mariano Baptista 630 votos. Sr. Jorge Delgadillo 557. Sr. Manuel I. Ramirez 529. Sr. Belisario Boeto 527. Y para suplentes: Sr. Saturnino Medeiros 496. Sr. Nicolás V. Balanza 480, etc.

Terminada la publicacion, y cuando estaba yo temblando de susto, y viendo a *Cachafas* haciendo muecas; prorrumpió la barra en aplausos, bravos y vivas: todos los partidos simultaneamente se vitoarean, se abrazan (con excepcion de los quevedistas) y con una buena banda de música salen interpolados a la plaza, recorren toda ella y van por las calles vivando la libertad, la fusion, etc.

Dígame ahora, Señor Editor, ¿no es esta accion de los artesanos, de los jóvenes universitarios ENEMIGOS DEL GOBIERNO SEGUN SUS PAPELUCOS Y DISCURSOS; y del resto del vecindario de la Capital: una prueba flagrante de su cultura y civismo?

El domingo 12 se verificó el escrutinio de las votaciones del Cercado: se anulaban todas porque adolecían tan solo de una falta a las prescripciones de la lei electoral. Esta es otra prueba tambien de la inexorabilidad de la H. Municipalidad.

A la noche siguiente, hubieron algunos disgustos entre universitarios y artesanos. Le incluyo a U. un papelucho impreso publicado por los primeros, en el que hacen una relacion de lo acontecido; por cierto desagradable.



EL GENERAL

FRANCISCO BURDETT O'CONNOR.

[Continuacion.]

I.

Irlanda, la hermosa isla llamada por sus hijos Verde Erin—

"esmeralda preciosa de Occidente en corona extranjera aprisionada;"

esa noble y desgraciada nacion convertida en provincia de Inglaterra, que ha tenido sus épocas de bárbaro martirio como Polonia, y se ajita aun con las conspiraciones fenicias, apesar de que su irresistible dominadora comienza a reconocer sus derechos en honra de la civilizacion, —fué la patria del ilustre personaje cuya vida y grandes hechos nos proponemos referir, sin la esperanza de que nuestra humilde pluma corresponda dignamente a la altura del asunto.

Francisco Burdett O'Connor segundo hijo de Rogelio O'Connor, descendiente de los antiguos reyes de Connaught, y de la noble Señora Maria Carolina Guillermina de Boum, nació el doce de Junio de mil setecientos noventa y uno, en el castillo de Dungan, Condado de Cork.

Su infancia transcurrió en la tierra natal y en el seno de su ilustre familia, donde naturalmente se conservaban vivas las tradiciones nacionales y las creencias católicas, robustecidas por la persecucion. El niño oyó hablar desde la cuna de "esos reyes que, con el verde estandarte desplegado, conducían al peligro a los temibles caballeros de Red-Branch, y del glorioso Malachi que ostentaba en el cuello la cadena de oro arrebatada por su mano al orgulloso invasor de sus dominios;" (1) oró con su tierna madre a la manera papista, "incuriendo ya en un crimen punible contra el estado;" vió a su alrededor un pueblo miserable, embrutecido por la servidumbre, sin mas alimento que un puñado de patatas, mientras sus amos disponían de estensos territorios; y llegado apenas a los cinco años, fué testigo de la desgraciada tentativa de emancipacion, promovida y mal secundada por la República Francesa.

Mas tarde, cuando su corazon se hubo formado con esa primera educacion que, sino siempre decide de la vida entera del hombre, influye poderosamente en ella, sus padres le enviaron a un colegio de Londres, en el cual debía recibir una sólida y esmerada instruccion, para pasar en seguida a un colegio politécnico; y el joven O'Connor dotado de excelentes disposiciones y un carácter expansivo y liberal, correspondió dignamente a las esperanzas de aquellos, conquistándose al mismo tiempo el afecto de sus maestros y compañeros de estudio, que mas de una vez le anunciaron un glorioso porvenir. Hasta en sus últimos años se complacía en recordar a los unos y los otros en su pacífico retiro de Tarja, y especialmente entre los primeros, al ilustre Conde de las Casas, autor del atlas histórico que publicó con el nombre de *Le Sage*, y héroe admirable de la lealtad que acompañó al vencido de Waterloo en su presidio de Santa Elena, erijiendo despues un nuevo monumento a su gloria con las conocidas "Memorias" de este nombre.

A los veinte años, en esa ardiente edad de las pasiones, con el corazon lleno del amargo resentimiento contra Inglaterra, hereditario en su familia, y una inteligencia superior cultivada en el estudio, O'Connor halagaba en su mente la idea republicana y se encontraba dispuesto para las grandes empresas de la libertad.

No es difícil calcular la suerte que le hubiese cabido, permaneciendo por mas tiempo en el territorio Británico. Víctima de su entusiasmo o de una desesperacion, hija de la impotencia, solo habria conseguido legar un nombre mas al largo martirolojio de su patria.

Acaso, como el guerrero moribundo de su inspirado poeta nacional, dirijía ya una mirada de esperanza al firmamento y se decía:

(1) Moore—Irish Melodies.

"Un mundo existe donde el alma es libre y no siente el oprobio de un tirano; ni está en la muerte su gloriosa entrada, guión ama ser en este mundo esclavo?" (2)

Pero felizmente el grito de libertad lanzado por Venezuela resonó mui luego en su corazón, y le mostró un mundo nuevo, donde los tiranos no podían reinar.

parte de sus batallones; y por su bravura llena de sangre fría, han resuelto, en favor de los patriotas, las batallas más decisivas, prestando, como todo el mundo lo reconoce, los servicios más brillantes a la libertad y a la Independencia de esta parte de la América." (7)

(Continuara.)

DE LA CAPITAL DE MUÑECAS.
Sr. Editor de "La Reforma."

Con motivo de las elecciones populares que han pasado, tenemos la honra de abrir nuestra correspondencia en el ilustrado periódico que dirige U. Nuestra misión y propósito no serán otros que el interés general y el especial de nuestra Provincia, y damos principio con la siguiente relación que se servirá admitirnos en sus lucidas columnas.

Jamás en Muñecas se ha visto entusiasmo tan pronunciado por el ejercicio del sufragio de los principios del republicano como en los días de las elecciones del corriente año.

La nueva Capital Mocomeco ha estado honrada con la concurrencia de más de doscientos vecinos notables, a quienes el deber de ciudadanos los ha reconcentrado desde los más remotos Cantones.

La noche del 4 de Mayo, víspera del día en que el pueblo debía disponer del su soberano y augusto de sus derechos y solemnizar el natalicio de S. E. el Presidente Provisorio de la Nación, un repique de campanas anunció las luces en toda la población y la venida a la plaza de varias clases de bailes de indijenas que espontáneamente se han prestado aun de otros Cantones; la diversidad en la diestra ejecución de sus instrumentos musicales, el trazo lo ingenioso y estravagante de sus trajes entretuvieron por algunas horas a la muchedumbre.

El día 5 a las ocho de la mañana, establecida la mesa receptora por el Municipio, se dió principio a la elección mas libre que se ha conocido en la Provincia; a ninguna autoridad, a excepción de la Municipal que ejercía sus funciones, se ha visto en las inmediaciones de aquel lugar ni entre los diversos grupos de ciudadanos que lo circundaban a fin de evitar todo azar a la libertad electoral, la que esta vez ha sido un hecho y no el mágico prima de halagüeñas visiones y de fantásticas realidades de otras épocas. A las doce principió la misa solemne celebrada por el Sr. Vicario y los Párrocos de Itague y Chuma y oficiada con lucimiento por el Sr. Jefe y jóvenes aficionados de este último Canton. El Sr. Sub-prefecto se constituyó a su casa con un crecido acompañamiento y en el acto de etiqueta se oyeron entusiastas discursos análogos a los dos motivos de la solemnidad del día, a los que correspondió satisfactoriamente el Sr. Silverio González, Sub-prefecto de la Provincia. A las dos horas tuvo lugar un convite oficial en el patio de la Sub-prefectura, dispuesto con la comodidad posible para el inmenso número de concurrentes, donde se pronunciaron muchos y mui variados brindis, en especial dirigidos al Sr. González.

En los días 6 y 7 las elecciones prosiguieron en la misma forma y con el mismo éxito que el día 5, esto es, siempre con la mayor libertad y superando notable diferencia la candidatura del General Morales para Presidente Constitucional, y la del doctor Napoleón Dalcenz para Diputado.

El escrutinio general ha dado por resultado: para Presidente Constitucional de la República ciento treinta y cuatro sufragios por el General Agustín Morales; veintinueve por el doctor Lucas Mendoza de La Tapia; tres por D. Quintín Quesvedo, y esta ridícula minoría es la protesta mas elocuente que Muñecas puede dar contra todo rezago de la barbarie y del Melgarismo. Para Diputado ha obtenido ciento ochenta votos el doctor Napoleón Dalcenz; cincuenta y dos el Dr. Hermenegildo Simbrón, y dos el Presbítero Fermín Piñola; siendo por consiguiente proclamados Diputado propietario el primero, y suplente el segundo.

El doctor Dalcenz cuyos distinguidos antecedentes son mui conocidos, ha sido poco antes Sub-prefecto de esta Provincia y en el desempeño de su puesto se ha granjeado la estimación general; tiene conocimiento inmediato de todas las necesidades imperiosas del país y no podía los muñecas buscar mas competencia para confiarle sus poderes.

Insinuándonos acepte nuestra humilde correspondencia y ofreciendo sentimientos los mas significativos de estimación, nos suscribimos de U. sus apasionados correspondientes.

Mocomeco, 10 de Mayo de 1872.
X. X. y X.

REMITIDOS.

Sr. Presidente y miembros del honorable Concejo Municipal.

Piden se satisfaga la premiosa, urgente y reclamada necesidad que indican.

Los infrascriptos, comerciantes de esta plaza, ante el honorable Concejo Municipal, presentándonos decimos:

Que en el Departamento de Cochabamba ocurre, por solo un indolente descuido, un hecho que asombra a todos los comerciantes y que causaría risa en cualquier plaza comercial. El gremio de arrieros, elemento indispensable e imprescindible del desgraciado comercio de Cochabamba, es el espantoso abismo en que vienen a fracasar todos los esfuerzos y las previsiones de los mas honrados e inteligentes negociadores. Dichos arrieros, por falta de un reglamento de Matrícula y vigilancia a que todos los industriales de un país, medianamente civilizado, están sujetos, viven dispersos, desconocidos, irresponsables y hasta autorizados a cometer toda clase de abusos. En este concepto y bajo la presión de continuas calamidades sufridas, y con plena confianza en el sentimiento industrial que caracteriza al práctico y digno Presidente del honorable Concejo Municipal, pedimos urgentemente que organice, a la mayor brevedad, y sin los largos trámites forenses, la Matrícula en forma de todos los arrieros dueños de recua del Departamento, que se ocupan de esta industria, constituyendo una fuerza especial para el objeto, todo bajo las bases siguientes:

1.º Ningun arriero que no se halle inscrito en los registros, podrá ocuparse de este oficio, sin recabar previamente la cédula de su matrícula, autorizada en la forma prescrita por el honorable Concejo Municipal.

2.º La fianza se determinará en la persona que crea mas conveniente el Concejo o la comisión nombrada al efecto; y en último caso podrá reducirse a la garantía de los patrones de los arrieros, según su residencia; en este caso el patron garantizador firmará tambien en el registro.

3.º Los comerciantes estarán obligados a no ocupar en ninguna caso sino a los arrieros matriculados, debiendo en caso de infracción, pagar una multa igual a un tanto por ciento del valor neto del cargamento confiado a arrieros sin cédula de matrícula, y el arriero que sin ella aceptase carga, pagará tambien una multa igual a la cuarta parte pagada por el patron.

Como este gremio se encuentra esparcido en todo el Departamento, el honorable Concejo de la Capital deberá hacer extensiva la medida para ser igualmente planteada por los Concejos municipales de provincia, bajo la norma establecida por el de la Capital.

Los suscritos esperan que dirigiendo el honorable Concejo a su solicitud, se sirva proceder a este arreglo a la brevedad que sea posible.

Cochabamba, Abril 15 de 1872.

Adolfo Schultz, Luciano de Sazetene, Juan de la Cruz Torres, Adolfo López y Hermanos, Estanislao Gandarillas, Soruco e Hijos, Wenceslao Sanzetenia, Juan Aspart, Clavijo y C.º, Toribio Torrico, Eduardo Knaut, José María Panguas, Luis Q. Vila, Antonio Moreno, Germán Fricke, Modesto Moscoso hijo, Bernardo Bustillo, Granado y Añez, Benedito Quiroga, Teresa Tineo V. de Soria, Daniel J. Laredo, Andrés C. Sabatier, Máximo Arana, José Lorenzo Moscoso, Juan de Dios Mariscal, Telésforo Aguirre, José Lavayén, Fidel de la Rocha y C.º, José María Urquidí, Severino Barrientos.

[De un sueldo de Cochabamba.]

CARTA
Del Ilmo. Señor Juan Bautista Miega, Obispo de Kansas, en los Estados Unidos de la América del Norte.

A los buenos católicos de esta República:

La Divina Providencia, solicita siempre por el bien de las almas, cuidar de propagar las divinas luces del Evangelio, aun en los lugares mas apartados de la tierra para consuelo de los fieles y confusión de los impíos, que pretenden arrancarla del seno de las naciones cultas. En estos tiempos de persecución y de tristeza para la Iglesia de Cristo, causa verdadero regocijo el amor y devoción sumisión con que los morados de aquellas incultas regiones reciben los benéficos auxilios de la gracia. Nos a quien el Señor ha encomendado una porción de ese rebaño recientemente llamado a la purificación y a la gracia, hemos sido testigos de esas rapidísimas conversiones, superiores a toda prevision de los humanos y que hacen ganar a la Iglesia tantos hijos entre los corazones sencillos, como le arrebatan la soberbia y la corrupción de las costumbres, entre los hombres de las grandes ciudades. En la diócesis de Kansas, que, por la gracia de Dios dirigimos, el cristianismo alcanzo los triunfos mas completos y pronto, merced a nuestra solicitud y pastorales cuidados que el Señor dirige y auxilia; la caridad cristiana ha redimido a esos infelices, arrebatándolos a la ignorancia, a la superstición, a la horfandad y a los dolores. Dios mediante, hemos logrado establecer en ella casas de misericordia para los enfermos, hospitales para los huérfanos, escuelas para los niños y templos para todos, donde puedan asistir a los divinos misterios y adorar, en el augusto sacramento, al Dios por cuya clemencia serán salvos. Estas obras llevadas a cabo, merced a nuestros esfuerzos y recursos, fueron seguidas de otras, por la misericordia de Nuestro Señor Jesu-Cristo y para alegría de nuestra alma. Las Iglesias no pueden contener ya el inmenso número de nuestros hijos; nuestra bolsa se ha agotado en el servicio del culto Divino y hemos abandonado el lugar de nuestra predilección y residencia para pedir, en nombre de nuestros hijos, el auxilio que hemos menester para pagar las injentes deudas que hemos contraído, sobre todo en construir la Iglesia Catedral de nuestra diócesis. Mucha fe tenemos en la misericordia del Señor que no abandona a los suyos y gran confianza en los sentimientos católicos, amor de Dios y generosidad que siempre os han distinguido. A vosotros nos dirigimos, pues, excitando vuestra adhesión a la Santa Sede, vuestro celo por la propagación de la fe cristiana y vuestra caridad para con los menesterosos, esperando atenderéis este llamamiento que os hacemos en nombre de Nuestro Señor Jesu-Cristo y de su Santísima Madre, la Virgen inmaculada.

Juan Bautista, Obispo de Kansas.

A LOS PASQUINISTAS

del N.º 6.º de "La Actualidad."

No es la primera vez que se echa mano de la calumnia y el insulto, en el insensato empeño de maldecir y aniquilar a las personas que son útiles a un pueblo y que sirven de obstáculo a mezquinos caprichos.

Deplorable es ver ciertamente que semejante espíritu de egoísmo predomine en algunos señores que se precian de racionales, y lo peor es que ignoran sin duda que los hombres sensatos rien a carcajadas de sus desbarros y los embustes que ponen en juego, arrancando firmas por sorpresa o complacencia, para vitorrear ridículos partos de pasiones innobles.

Olvidando las reglas de cultura que deben guiarnos, toda vez que nos dirigimos al público, los pasquinistas del impreso indicado, os habéis avanzado a amontonar sandeces e injurias, que forman un lastimoso monumento de escoria y podredumbre.

El grosero lenguaje con que os proponéis filiarnos y retrataros, bien prueba el triste mérito de vuestro pincel; pero estad seguros, que, sin aspirar a vuestros lauros de imitadores, ni a los de Gall, Buffon y Cortés, os mostraremos nuestro pobre ingenio ofreciendos algunos retratos caricaturados, siempre que tengais la galantería de presentarlos sin la careta con que disfrazais vuestras plumas grises, vuestra cara de mundo y vuestras orejas de Midas.

Supongamos que nosotros hemos cometido algunas faltas, al elojiar al correspondal "Pico Aguilo." Probado o acusados, y probad tambien que los forasteros que habeis hecho firmar con artificio, constituyen todo el vecindario del vasto pueblo de Coroico. ¿Creéis que el correspondal se desvia un ápice de la verdad y que calumnia a troche y moche? Porbado, pero no injuriéis, porque las injurias solo son razones de los farisantes y truhaneros.

Entretanto, sabed que los firmantes a favor de la Correspondencia somos individuos mui conocidos por nuestra honradez y por los servicios de algunos de ellos a la causa egregia del quince de Enero. Hemos firmado a favor de la Correspondencia, porque la estimamos útil para el pueblo, pero en el ejercicio de ese derecho legítimo, no hemos injuriado ni despertado susceptibilidad alguna. Si a vosotros no os agrada, reprobada de un modo decoroso y justo.

Terminaremos pues ofreciendos consecuencia, siempre que os portéis de un modo caballeroso, siquiera por respeto a la sensibilidad que todos tenemos a la opinion pública, pero si seguís insultándonos, callaremos, porque no profesamos el arte de las verdulerías.

Por si acaso nos necesitéis para los cariños y saludos que nos ofreceis, figurados, sin duda, que la operación es tan sencilla, como meterse en el bolsillo un tinterillo y dos tinteros, os advertiremos que nos busqueis a todas horas, pero de frente: sabéis bien cuantos somos, y que..... pasajeros desnudos.....

Los duendes.
Coroico, 20 de Mayo—1872.

AL SENSATO PÚBLICO.

Con mayor sorpresa que los titulares verdaderos vecinos de Coroico, hemos leído la clasificación que se nos hace en el número 6.º de "La Actualidad," por haber firmado a favor de la correspondencia de Coroico, que nos parece bastante juiciosa, así como otros la reputan insulsa, por haber hecho notar algunos abusos de cierto municipio, y determinadas faltas del ayudante, como la de haber encorralado sus bestias en el panteón. Si todo esto es falso, no hai necesidad de injuriar; los caballeros se defienden con razones.

Bien pues, sin hincar la rodilla ante nadie, como lo hacen los llamados verdaderos vecinos con el señor Jorge Cuena, porque los ha domado otras veces, armado de espuelas, bocado y látigo, procederemos a indicarlos con la misma libertad que se ha tomado el seudónimo.

Monje, Cuena, Castañón, Aramayo, Jiménez, Ascarrunz y Solís, protectores rogados de los eclesiásticos y forasteros los mas, a excepción del 1.º, 2.º, 5.º y 7.º.

Orosco otro forastero y enemigo declarado del correspondal, porque le sigue la pista. Bruno Campero, tio de éste.

Escalante, que anda tras del apoyo como el pollo pelado que busca el abrigo de las alas para calentarse. Pabill, españolito trastornado con la mina q' ha encontrado en Bolivia. Romualdo Silva, Gerónimo Tellería tinterillo y forastero: el 1.º corchete de Diciembre.

Lorenzo Murillo un pobre fátuo sin uso de razon. Masías, Suárez, Espinosa, Vera, Ramos, Castañón [Pedro.] Españas, Rubin de Celis, Torres, Bolaños, Layme, Villégas y Cordeiros sorprendidos.

Navarro y Pabon teclas de los primeros y lazarrillos de sacristía. Alipaz y Montero compadres de servicio perpetuo. Elías Jiménez postillon vitalicio de noticias. Los demás hombres del campo sin filiación conocida.

De entre todos los firmantes snodichos apenas hai seis vecinos de nacimiento: luego ¿quienes son los vecinos verdaderos y los farisantes? Insensatos!! Os compadecemos a nuestra vez, por la arrogancia petulante con que faltais al público.

Sepa el público, que fuera de 30 que son los firmantes contra la correspondencia, y otros 40 que somos los firmantes a favor, existen mas de 300 individuos indiferentes, en toda esta jurisdicción, que saben leer y escribir.

Quedamos, pues, patas padre, señores verdaderos vecinos.

Los mismos.

Coroico, 23 de Mayo de 1872.

Sr. Editor de La Reforma.

Permitame U. satisfacer por medio de este periódico, que he sido sorprendido por firmar en un artículo que se registra en el N.º 6.º de "La Actualidad," bajo el pretexto de que se dirigía a pedir un Capellán.

Soy enemigo de polémicas y de tanto solo del trabajo; es por esto que me apresuro a manifestar mi sincera y respetuosa servidumbre.

Con este motivo me suscribo su respetuoso servidor.

Coroico, 21 de Mayo de 1872.

Isaac de la Torre.

Excmo. Señor.

En mérito de las fundadas razones que representan, piden la provision del Tribunal de Partido que indican.

Los infrascriptos vecinos de la Provincia de Yungas, ante la alta justificación de V. E. y mediante el órgano de S. G. el Ministro de Estado en el Despacho de Justicia presentan los decimos: que por la ley financiera de 1864 sancionada por el presente bienio por la Soberana Asamblea del año pasado, se establece un Tribunal de Partido que ejerza jurisdicción en las secciones judiciales de esta Provincia y la de Inquisivi. Ausiosos de ver realizada por la protectora administración del Gobierno provisorio, el 1.º de Enero del corriente año, tan benéfica como importante medida, creemos con satisfacción llegado el caso de poner en juego multitud de cuestiones judiciales, que hasta el presente las habíamos retardado en consideración a la distancia y a los inconvenientes que el ciudadano laborioso tiene que superar, cuando para alcanzar la influencia de la justicia se vé en el imprescindible deber de abandonar sus tareas ordinarias, para talvez cambiar de residencia durante un largo trascurso de tiempo empleado en el litigio.

Menester es patentizar a V. E. la necesidad que se siente en este partido judicial de la Provincia, de un Tribunal: no se oulta a la penetración de V. E. que los vecinos de esta Provincia por la importancia de los privilegiados productos con que efectúan sus transacciones, tienen en jiro cuantiosos capitales, los que siendo la base de sus contratos, es indispensable en la mayor parte de los casos, ocurrir a los Tribunales de justicia, para hacer efectivas las obligaciones que forman los actos de la vida social; en los que hai que tropezar con el funesto inconveniente de que las atribuciones de los Jueces Instructores, no pasan del limite de los juicios de menor cuantía. Esto en los juicios civiles; pero aun es mas triste la consideración que hai que hacer, tratándose de los juicios criminales, multitud de juicios en que la moral y la vindicta pública de estas poblaciones, ofendidas por los avances de un criminal, no pueden tener su realización, quedando por consiguiente los criminales sin castigo y los males causados sin reparación.

Aun tendríamos un inmenso campo para hacer ver a V. E. que la necesidad de la provision de un Tribunal de Partido en esta Provincia, es tan indispensable, como la garantía del hombre laborioso que vive en una sociedad, respecto a su vida, honor y propiedad. Pero para qué ir mas lejos, cuando la lei establece este Tribunal, no solo en beneficio de esta rica y productiva Provincia; sino tambien para otras de ménos significación, como la de Omassuyos.

Creemos mui fundadamente que la mente del Gobierno Supremo, no ha sido eludir, tal nombramiento; y que, ocupaciones talvez de mayor entidad le han impedido dar el debido lleno a la lei financiera. Por tanto rogamos a la ilustrada justificación de V. E. en nombre de la civilización, y de la mas estricta justicia, para que a la brevedad posible se sirva proveer el Tribunal que tenemos solicitado.

Al terminar esta representación, nos es de imperiosa necesidad recordar a V. E. que la multitud de contribuciones que pesan sobre los productos de nuestro trabajo, dan al Erario Nacional la injente suma, de mas de medio millón de pesos anuales; sin embargo sensible, pero forzoso es decirlo, que esta Provincia con raras excepciones, es la ménos atendida, por lo que reiterando a V. E. nuestra solicitud rogamos que al hacer la provision inminuenda se efectúe el nombramiento de personas de ilustración y probidad, destinándoles la suma indispensable, para que los presupuestos de esos Magistrados, sean puntualmente cancelados, tñiéndose en cuenta de que este es el medio único de dar la independencia necesaria al Juez: será justicia, etc.

Libertad, a 6 de Marzo de 1872.

El Párroco, Manuel J. Calero.—El Corregidor, Federico Aparicio.—Emilio Salmon, Severino Sánchez, Simeón Endara, Antonio Valdéz, Luis Rivadeneira, Lino Camacho, Juan de la C. Salvatierra, Manuel Montero, Rosendo Daza, José Michel, Telésforo B. Pérez, Federico Vilbac, Félix Jarandilla, Juan Aragon, Antonio Peñaranda, Zacarías Escobar, Luis Endara, Felipe Barron, Benigno de Carranza, José María García, Diego Saravia, Eusebio Sánchez, Exequiel Pradol, Faustino Iturrí, Cipriano Castillo, Dionisio Aguirre, Juan Cifuentes, Cipriano Saavedra, Gerónimo Aguado, Eusebio Salazar, Gumercindo Fuentes, Dámaso Portugal, Pedro P. Castillo, Melchor Acuña, Mariano Guisbert, José S. Calero, Froilán Leon, Anselmo Peñaño, Pablo Peñaño, Joaquín Espinosa, Francisco Paschoe, Sinfoniano Molina, Pio Escobar, Pedro Porres, Melchor Chaves, Pascual Pérez, Antenor Valverde, Gaspar Romero, Faustino Guisbert, Manuel Cortés, Baudilio Serrano.—Canton Orobaya.—Corregidor, Plácido Alcázar, Ignacio del Castillo, Dámaso Mesa, Pablo Castillo, Antonio Meneses, José M. Usquiano, Blas del Castillo, Julian Rada, Mariano Urrutia, Leon Asturizaga, Manuel Herrera, Benjamin Castillo, Pascual Villca.—Villa de Lanza.—El Párroco, José María Lugones.—El Corregidor, José María Pereira, Manuel de la Oliva, Cayetano Gutiérrez, Bartolomé Lizón, Daniel del Alcázar, Roque Rivera, J. Nicolás Pabon, Marcelino L. Belmonte, José Arze, Antonio López, Anselmo Farrachol, Alejo Arze, Eudoro Arzabe Cárdenas, Francisco Bustillos, Juan Farfán, Francisco Mendieta, Juan Manuel Gamarra, Eleuterio Farfán, Félix Gutiérrez, Jenaro Meraudo, Julian Tutela, Mariano Mostajo, Melchor Bustillos, Manuel María Bracamonte, Faustino Belmonte, Wenceslao L. Belmonte, Eranisco Villanueva, Tiburcio Aspiázu, Marcelino Mariaca, Toribio Ochoa, Ilario Farfán, Manuel Guzman, Ro-



AVISOS.

¡JUVENTUD PACEÑA!

Se halla en prensa el drama titulado: El guante negro, con este prólogo:

"La resolución de marchar a remotos lugares en busca de trabajo para alimentar la vida, me ha arrancado del corazón el deseo de ofrecer a mi país natal uno de mis pequeños trabajos, como un recuerdo que le quiero dejar al decir: ¡adiós!"

"EL GUANTE NEGRO, que me trae a la memoria, mis horas de consagración a la juventud;—de entusiasmo por halagar al bello sexo; de pasión por el arte dramático y de verificación;—está destinado a este recuerdo; a este sentido adiós."

"Prestadle acogida, bellas y jenerosas hijas de La Paz; aceptad, hijos del Illimani, en reciprocidad de que os guardo en el corazón y que ireis en él, donde vaya y se guarde vuestro paisano."

La Paz, a 27 de Mayo de 1872.

Benjamín Lenz.

No dudamos que el bello sexo y la juventud a quienes está dedicado este drama, querrán suscribirse con la suma de un peso por ejemplar.

AVISO.

En la tienda de doña Magdalena Peñañanda situada en la esquina de la plaza mayor, frontera a la casa del Sr. Aramayo, casa conocida por la del Sr. Bies, se venden códigos de Procedimientos, empaquetados y sin empaquetar, con equidad. Se han vendido ya muchos ejemplares, y se dá este aviso por el resto.

La Paz, 25 de Mayo de 1872.

CONTRA-AVISO.

En el número 116 de su ilustrado periódico se ha publicado un aviso, por don Protasio Rubin de Celis, la venta de una casa situada en el puente de Coscochaca: la misma que está arrendada a don Matías Choque y está afectada a muchos créditos, y para que no alegue ignorancia el que compra se dá este contra-aviso.

La Paz, 20 de Mayo de 1872.

Domingo Chuquimia.

AVISO.

SE PONE EN NOTICIA DE LOS SEÑORES—PROFESORES DE INSTRUCCION PÚBLICA, PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES, Que ha llevado a poder del que suscribe el importante folleto titulado:

"Historia de la República de Bolivia por el doctor Luis M. Guzman.

Este notable trabajo, es una de las muchas producciones con que su autor ha enriquecido nuestra Biblioteca Nacional, particularmente con los diversos tratados que ha publicado sobre Instrucción Primaria, muchos de los cuales sirven de textos para la enseñanza hoy día.

LLamamos pues la atención del Público sobre el mencionado folleto, que se encontrará de venta en casa del Dr. Juan Begard, donde vive el suscriptor, y en la oficina de esta imprenta, a nueve reales el ejemplar.

Este folleto constituya la segunda parte de las "Lecciones de Historia" que actualmente se dictan por el Dr. Guzman, como Catedrático y Profesor en el Liceo Colon en la Universidad de Cochabamba. También se encontrará la primera parte al mismo precio y en los mismos puntos.

La Paz, 14 de Mayo de 1872.

Juan Ondarza.

LIBRERÍA AMERICANA

DE Pablo Gerard y Forgues.

HAI EN VENTA:

Derecho constitucional de Bolivia por J. R. Gutiérrez—Tomo 1.º

Cuestión de límites entre Bolivia y el Brasil por id. 2.º edición.

Literatura castellana por A. Aguirre. A precios módicos.

DOS CABALLOS

De buenos movimientos, buena edad, y fuertes para viaje.—Se dá noticia en esta imprenta.

EN VENTA:

Ciento sesenta ovejas madres de un parto, de buena lana y ganado crecido. En esta imprenta darán razon.

EN VENTA:

Un reloj de oro para Señora. Ocurran a la imprenta.

ABOGADO.

El que suscribe tiene su estudio de causas en casa de la señora Gerónima Contreras, calle del "Recreo" n.º 204.

Oye consultas.

Se le encuentra de 11 h. a 3 h.

Pablo A. Rodríguez Machicao.

v8—p3.

Imprenta de la Union Americana, de César Sevilla.

(2) Irish Melodies—After the Battle.

(3) Véase el importante documento que publicó el General O'Connor en Julio del año pasado.

(4) Cantó—Historia Universal—T. 6.º—"Las Colonias."

(5) Plutus—Última escena.

(6) Gerivius—Histoire du dix-neuvième siècle. T. 6.º pájs. 137 y 147.

(7) Ibid.—T. 7.º pájs. 72 y 74.

archivo historico.lapaz.bo